

CAPÍTULO SEGUNDO.CONFLICTOS LABORALES: DEL DESPEGUE INDUSTRIAL A LOS TIEMPOS REVOLUCIONARIOS.

2. 1. - Obreros industriales durante la época del despegue industrial de Nuevo León (1896 – 1906).

En su memoria de gobierno de 1896 el general Bernardo Reyes daba cuenta de la existencia en Monterrey de 13 establecimientos fabriles en los que laboraban un total de 1, 524 operarios. Dos eran las plantas industriales que mayor número de obreros concentraba: La Gran Fundición Nacional Mexicana,S.A. (Asarco) y la Compañía Minera Fundidora y Afinadora Monterrey,S.A.(Peñoles) con 567 y 420 obreros, respectivamente(La Cervecería Cuauhtémoc reportaba solamente 139 obreros). Para ese mismo año se contabilizaba para todo el estado un conglomerado fabril de 10,140 operarios. Las cifras tal vez no sean del todo precisas, sin embargo, sirven para dar una idea aproximada del tamaño de la fuerza de trabajo empleada en la industria en un tiempo que marca el punto de arranque de la expansión industrial. Cuatro años después del año mencionado y según los números estadísticos, el grueso de la planta industrial regiomontana - la diferente del taller artesano - se encontraba ya instalada. Solamente en la ciudad capital regiomontana existían registrados 51 establecimientos industriales con una planta laboral de 4, 673 trabajadores, de los cuales 283 eran mujeres.

Para 1900 y ordenadas por la cantidad de obreros ocupados se puede afirmar que las fábricas que integraban la denominada gran industria, que empleaban por arriba de los 100 trabajadores, no pasaban de ocho. La que mayor número de obreros ocupaba era La Gran Fundición Nacional Mexicana, S. A. (Asarco) con 1,390; le seguía la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A.

(recién establecida en mayo de 1900) que empleaba a 800 trabajadores; en tercer lugar la Cervecería Cuauhtémoc con una fuerza laboral de entre 500 y 600 obreros; por último con una nómina de 400 trabajadores figuraba la Compañía Minera, Fundidora y Afinadora Monterrey, S. A.(Peñoles). Estas primeras cuatro plantas concentraban casi el 70 por ciento del total de la plantilla laboral de las 51 fábricas industriales instaladas en Monterrey. (Exactamente el 68.3 %). Luego la estadística registra una fábrica con 200 obreros, la Compañía Manufacturera de Ladrillos Monterrey. Finalizan la lista tres fábricas con más de cien trabajadores: La Industrial, dedicada a la fabricación de mantas y artefactos de madera, como sillas y mesas; la Fábrica de Velas, Cerillos y Jabones Fábricas Apolo, con 135 operarios; por último con 120 obreros, la planta dedicada a la fabricación de molinos y maquinaria para minas, registrada con la razón social de Compañía de Fundición de Fierro y Manufacturera de Monterrey. Entre las ocho fábricas anotadas empleaban un total de 3,784 obreros, el 80 por ciento del número de operarios de las 51 plantas industriales mencionadas anteriormente. El resto, o sea 43 fábricas, que representaban casi el 85 por ciento del total de las plantas industriales, se pueden clasificar en los siguientes grupos:

- 5 fábricas que empleaban entre 50 y hasta 100 trabajadores. Lo que pudiera denominarse gran industria.
- 13 industrias que ocupaban entre 15 y hasta 45 obreros. Mediana industria.

- 25 negocios de entre 2 y hasta 13 trabajadores. Pequeña industria o talleres artesanos trabajados por familiares.¹ Algunos de ellos dedicados a la elaboración de cigarros de hoja.

Un siguiente momento de la expansión industrial regional se hace notar hacia la segunda mitad de la primera década del siglo XX. Los registros del número de trabajadores ocupados en la industria en todo el estado indican que en un período de diez años, de 1896 a 1906, el número total de obreros industriales casi se duplicó, lo que puede interpretarse como un despliegue del proceso de industrialización, como puede observarse por el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

Incremento del número de obreros ocupados en la industria en el Estado de Nuevo León, en diez años. (1896 - 1906)

Años	1896	1903	1906	Incremento 1896-1906	Incremento porcentual 1906 respecto de 1896
Número de obreros.	10, 140	16, 671	19, 252	+ 9, 112	89.86

Fuente: Elaborado con datos de las memorias del gobierno de Bernardo Reyes. (1896, 1903, 1906). Capilla Alfonsina. UANL.

En este punto resulta importante la pregunta: ¿ en qué condiciones laborales se desempeñaban los obreros que protagonizaron la primera expansión industrial de Monterrey y los municipios cercanos?. Aclarando que la categoría “condiciones laborales” se refiere a la jornada de trabajo y salario, atención médica, entre otras. Conocimiento que podría ser factible realizando un estudio del interior de las plantas fabriles, lo que resulta muy difícil, dados los problemas de acceso a

¹ Memoria del gobernador Bernardo Reyes de 1896. Anexo Número 1133. Capilla Alfonsina. UANL.

los archivos de empresas privadas. Lo que se intentará en el presente trabajo será realizar una exploración sobre las condiciones laborales de los trabajadores fabriles desde los datos disponibles en los archivos públicos, sobre los siguientes aspectos: comparación entre jornales agrícolas y jornales industriales; salarios industriales y precios, tomando como base una muestra de plantas fabriles. Lugo se analizarán las condiciones laborales en empresas seleccionadas en algunas ramas.

1. 2- Comparación de salarios de obreros industriales vs salarios de jornaleros del campo.

En una primera aproximación al indicador de salarios se puede informar lo siguiente: tomando como base el año de 1896, los jornales promedios pagados en la industria eran superiores a los ingresos que obtenían quienes laboraban en el campo - solamente salarios de obreros varones en industria y campo - dato que permite formular la hipótesis de que la industrialización regiomontana significó beneficios salariales para los trabajadores que se incorporaron a la industria en comparación a quienes se desempeñaban en labores agrícolas como jornaleros. La hipótesis anterior se apoya en la siguiente información: en 1896 ninguno de los salarios promedios pagados a los trabajadores agrícolas fue superior a los cincuenta centavos por jornal. De los cincuenta municipios que se reporta información sobre salarios agrícolas, solamente en dos: Congregación Colombia y Los Aldamas, se pagaban jornales máximos de cincuenta centavos. En cambio los jornales promedios pagados a quienes se dedicaban a las artes y oficios - lo que puede interpretarse como actividades industriales y artesanales - reportan las siguientes cifras: en cinco municipios, Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana,

Hualahuises y Zaragoza, se pagaban salarios por debajo del jornal más alto pagado en el campo(50 centavos); en quince se pagaban jornales de cincuenta centavos; en tres se pagaban 62 centavos; en cinco 75centavos y en el resto - cinco municipios - el jornal era de un peso. En quince municipios no se reporta información. También los salarios de la minería aparecen con cifras superiores a los devengados en el campo. De los quince municipios que informan contar con fundos mineros para ese año de 1896, solamente en dos se pagaban jornales de cincuenta centavos; en seis el jornal promedio era de setenta y cinco centavos y en el resto - siete municipios - el salario era de un peso. ²

Analizando el indicador de salarios por plantas fabriles los datos revelan diferencias más significativas con relación a los jornales agrícolas. Con datos del mismo año de 1896, para el caso de Monterrey, de las trece fábricas incluidas en el informe de gobierno, cuatro reportan un jornal promedio de 75 centavos al día; una con 87 centavos; dos pagaban un peso, en tanto que cinco decían pagar un peso con cincuenta centavos diarios a sus obreros.

Diez años después, en 1906, de una muestra representativa de salarios pagados a los trabajadores agrícolas de 25 municipios: en cuatro se pagaban jornales de entre 25 centavos el mínimo y 37 centavos el máximo. En trece municipios los jornaleros agrícolas recibían cincuenta centavos como salario; en dos se pagaban 60 y 62 centavos, mínimos y máximos respectivamente, y seis

² Ibid. Documento No. LXXXV, en Anexo No. 1176.

pagaban en promedio 75 centavos el jornal³. Para el mismo año la estadística informa que en 256 negocios industriales instalados en Monterrey se pagaban los siguientes salarios (solamente salarios de varones): en el extremo inferior, 36 negociaciones industriales pagaban los salarios promedio más bajos: setenta y cinco centavos la jornada; una entre 50 y 75 centavos, y seis entre 50 centavos y 1.50 diarios. Por último, en una se pagaban entre 75 centavos y un peso por jornal. En el resto de plantas fabriles se pagaban salarios que oscilaban entre un mínimo de un peso y el máximo de 4.50 (se trata de los trabajadores que laboraban en seis imprentas; la otra fábrica que pagaba los más altos salarios era la Fundidora Monterrey, que reportaba pagar 3.75 pesos la jornada.⁴

Por los datos anotados se puede inferir que aunque los salarios de los trabajadores del campo mejoraron en 1906, en comparación a 1896, los más altos jornales siguieron siendo bajos en comparación con los salarios pagados en la mayoría de las industrias instaladas en Monterrey. En otras palabras, los trabajadores ocupados en la industria recibían mejores ingresos que los trabajadores empleados en las labores agrícolas.

2. 3. – Precios de frijol y maíz. Salarios y canasta básica.

Tomando como punto de referencia la ciudad de Monterrey, donde se concentraba el mayor número de obreros ocupados en la industria, durante un período de 14 años (de 1897 a 1911), siguiendo el comportamiento del precio de un producto básico, el frijol, se tiene que, aunque se presentan fluctuaciones, la ten-

³ Datos tomados de Mario Cerutti: *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850 - 1910)*. Claves Latinamericanas - Oficina de Investigación y Difusión del Movimiento Obrero, A. C. (OIDMOAC). Monterrey, N. L. 1983. p 146 (Cuadro No. 2).

dencia del precio es a la alza. Tomando como base las series de precios construidas por Cerutti⁵ - las cuales presentan dificultades en su manejo debido a que no aclara si se trata de precios al mayoreo o al menudeo - se obtiene la siguiente información: en un sólo año, de 1897 a 1898, el precio del frijol se duplicó, pasando de 6 a 13 centavos el kilogramo. Luego, en los siguientes tres años hasta 1901 el precio se mantuvo entre los 11 y los 12 centavos. En 1906 bajó a 10 centavos y luego tres años después volvió a subir hasta los 22 centavos. En 1911 la variedad de frijol más barato, "garbancillo", se anunciaba en los mercados al menudeo de Monterrey a 18 centavos el kilogramo. Resumiendo: en catorce años el precio del frijol se incrementó tres veces: de seis centavos que costaba en 1897 subió a 18 centavos en 1911.

Otro producto de consumo básico, el maíz, también registra varios momentos de cambio, aunque en este caso el período es de 1897 a 1907, diez años. Luego que se duplicó en un año, de tres centavos y dos décimas a finales de 1897, subió a siete centavos y dos décimas en 1898. En los tres años posteriores - hasta 1901 - el precio del maíz bajó un céntimo, y se mantuvo sin fluctuaciones drásticas durante ese período, cuando registró un precio promedio de alrededor de seis centavos el kilogramo. Seis años después de 1901, en 1907, el periódico Monterrey News anunciaba a siete centavos el kilogramo de maíz. Concluyendo, si bien en un lapso de diez años el precio del maíz se duplicó, el precio se man-

⁴ Memoria del gobernador Bernardo Reyes de 1906. Anexo número 1, 024. Capilla Alfonsina. UANL.

⁵ Ceruti op. cit. p 157, cuadro No. 6. También el periódico Monterrey News de los años indicados. Capilla Alfonsina, UANL.

tuvo estable entre los seis y los siete centavos el kilogramo durante nueve años (1898 - 1907).

Sobre las tendencias en el comportamiento de los salarios nominales promedios, se puede decir lo siguiente: Considerando cinco plantas industriales representativas de la gran industria, con más de cien trabajadores cada una, con series de salarios para un periodo de diez años (1896 - 1906), se puede hacer el siguiente reporte (Datos del cuadro número 2):

- Asarco registra una tendencia a la disminución en el salario promedio más alto tanto para 1902 como para 1906. Durante los diez años el salario registró una pérdida de 30 centavos.
- Peñoles también muestra el mismo comportamiento, aunque el monto de la disminución es menor comparado con los datos de Asarco.
- Compañía Manufacturera de Ladrillos de Monterrey. Los salarios en esta planta industrial registraron una pérdida de la mitad al cabo de diez años.
- Cervecería Cuauhtémoc, S. A. Según los registros los trabajadores fabricantes de cerveza fueron los más afectados por la caída en las percepciones salariales, al pasar de 3 pesos en 1896 a un peso promedio en 1906.
- Compañía de Fundición de Fierro y Manufacturera de Monterrey. De la muestra esta empresa representa la excepción a la tendencia general; los datos informan que el salario pasó de 2 pesos en 1896 a 3 pesos en 1906.

Esta última fábrica, la Compañía de Fundición de Fierro y Manufacturera de Monterrey se fundó en 1896, se dedicaba a la manufactura de molinos para procesar caña, maquinaria para minas y fundiciones, además reparaba máquinas de vapor y calderas, era una fábrica muy estratégica en los inicios de la industrialización, seguramente que tuvo que enfrentar la competencia de la Fundidora de

Fierro y Acero de Monterrey, cuando comenzó sus operaciones a principios del siglo XX.

Cuadro No. 2

Comparación de salarios de cinco fábricas industriales con 100 obreros o más, en el período de 10 años (1896 - 1906. Solamente salarios de hombres adultos)

Industria	1896		1902		1906		Cambios en los salarios * (1896-1906)	
	Salario bajo	Salario alto	Salario bajo	salario alto	Salario bajo	Salario Alto	Salario bajo.	Salario alto.
La Gran Fundición Nacional Mexicana (Asarco)	0.75	2.00	no se registra	1.25	no se registra	1.61	No se registra.	-0.39
Compañía Minera, Fundidora y Afinadora Monterrey, S. A. (Peñoles)	0.75	2.00	no se registra	1.00	no se registra	1.92	No se registra.	-0.8
Compañía de Fundición de Fierro y Manufacturera de Monterrey.	0.75	2.00	no se registra	3.00	no se registra	3.00	No se registra.	+1.00
Compañía Manufacturera de Ladrillos de Monterrey	0.75	2.00	0.62	1.50	no se registra	1.00	-0.13 (1896-1902)	-1.00
Cervecería Cuauhtémoc, S. A.	0.75	3.00	no se registra	0.81	no se registra	1.00	No se registra.	-2.00

* No se pueden hacer comparaciones en el renglón de salarios bajos. Excepto para 1902, Compañía Manufacturera de Ladrillos de Monterrey.

+ Indica la pérdida o ganancia del salario de 1906 con respecto a 1896.

Fuente: Elaborado con datos de Mario Cerutti. Op. cit. p 149. Cuadro No. 3.

Una conclusión preliminar resultante de la comparación de tendencias del comportamiento de los precios de los productos frijol y maíz, con la tendencia de los salarios de las cinco plantas industriales, es que el incremento de los precios de los productos tuvo un efecto diferente para los trabajadores de bajos y de altos salarios. Un kilogramo de frijol en 1906 representaba el diez por ciento del salario del obrero que ganaba un peso, y un 3.3 por ciento del que ganaba tres pesos el jornal. Sin embargo al hacer la comparación del salario de 1906 con otros productos se puede concluir - conclusión adelantada por Cerutti desde 1983- que

el salario de los obreros industriales regiomontanos - incluso de los que deven-
gaban los más altos salarios - era insuficiente. Lo cual se puede observar con la
siguiente tabla que intenta representar lo que pudiera denominarse una canasta
básica de productos alimenticios, elaborada con la lista de precios que publicaba
la prensa de Monterrey en 1906 de tres centros comerciales: La Casa José Calde-
rón y Cía. , S.A., La Casa Cantú Garza y El Mercado Colón.

Cuadro No. 3

Precios de productos de consumo básico en mercados de Monterrey.

Año de 1906(precios al menudeo)

Producto	precio (pesos de 1906)
Tomate	25 cvs. Kg
Papas mexicanas	12 cvs. Kg
Frijol mexicano	10 cvs. Kg
Huevo	05 cvs. Pieza
Manteca mexicana	68 cvs. Kg
Café Córdoba	50 cvs. Kg
Maíz	07 cvs. Kg
Harina de trigo	27 cvs. Kg
Cebollas	15 cvs. Kg
Azúcar	20 cvs. Kg
Piloncillo	14 cvs. Kg
Carne de res	26 cvs. Kg
Arroz mexicano	30 cvs. Kg

Fuente: Monterrey News febrero 15 de 1906. Capilla Alfonsina. UANL.

El cuadro solamente informa de los precios generales, sin embargo para un me-
jor acercamiento a la capacidad adquisitiva de los salarios obreros, se puede
lograr confeccionando una canasta básica con cantidades de productos calcula-
dos para una familia de cinco miembros, reduciendo los productos a un consumo
más real, lo cual daría el gasto diario familiar, con lo cual se tiene el siguiente
cuadro.

Cuadro No. 4

Costo de canasta básica real calculada para una familia de cinco miembros. Monterrey (1906).

Cantidad	Producto	Costo
250 grms.	Tomate	6 cvs.
250 grms.	Papas	3 cvs.
500 grms.	Frijol	5 cvs.
5 piezas	Huevos	25 cvs.
100 grms.	Manteca	7 cvs. Aprox.
250 grms.	Café	13 cvs. “
1 Kg	Maíz	7 cvs.
1 Kg	Harina de trigo	27 cvs. “
250 grms.	Cebolla	4 cvs. “
250 grms.	Azúcar	5 cvs. “
750 grms.	Carne de res	20 cvs. “
250 cvs.	Arroz	8 cvs.
Total		1. 30

Fuente: elaborado con datos del cuadro No. 3.

El costo de la canasta básica real se ubica por encima del salario de un peso y representa el 43. 33 por ciento del salario de tres pesos por día. No se incluyen otros productos como la leche, el pan o el jamón que costaba 1. 10 el kilogramo. Tampoco se incluyen gastos como educación y vestido. De lo anterior se puede concluir que la comparación precios - salarios muestran una relación desproporcionada en la que el salario va a la saga de los precios.

2.4. - Trabajadores por ramas.**Mineros.**

En Nuevo León existe una larga tradición minera, particularmente de plata y plomo, la que se remonta a los años de la colonia. Existen diversas referencias bibliográficas al respecto, sin embargo en el presente estudio no es el propósito trasladarse hasta aquellos tiempos. La atención se centrará en tiempos más recientes, a partir de principios del siglo XX, cuando se produjo el auge de la minería industrial.

Según informes recabados por la presidencia municipal de Monterrey⁶ en 1901 la Compañía Mexican Lead Company, de Nueva York, con un capital de 7 millones de pesos de la época, tenía registradas bajo su propiedad y en arrendamiento 17 fundos mineros localizados en diversos municipios de Nuevo León, siendo las minas: San Pedro, San Pablo, San Felipe, San Marcos, Denver, La Chiquita, La Sorpresa, San José, San Juan, Altamira, Jesús María, Bismark, Mabel, Nueva York, La Pequeña, Mula Vieja y Francisca. De todas ellas se obtenían 7,500 toneladas de minerales al mes y tenía empleados a dos mil mineros. Es decir una sola compañía concentraba a un número casi igual al total de trabajadores ocupados por la Fundidora Monterrey y la Asarco. Es posible que la Load haya sido la compañía minera más importante por el número de obreros ocupados, que explotaba minerales industriales.

Un año antes, en 1901, el Ministerio de Fomento del gobierno federal⁷ daba cuenta que en todo el estado existían 496 fundos mineros dedicados principalmente a la explotación de plata y plomo. Los minerales se concentraban en los siguientes municipios: Zaragoza con 60 fundos; Villaldama 50; Monterrey 50; Mier y Noriega 44; Aramberri 44; Santa Catarina 26; Cerralvo 26; Galeana 24; Lampazos 20; Sabinas 12; Agualeguas 10. Faltando de contabilizar otros minerales. Conviene aclarar que no todas las minas estaban en producción, había muchas que se encontraban paralizadas.

⁶ Oficio del 28 de octubre de 1901. Ramo Civil. Vol. 398. Legajo No. 4 - 2. Correspondencia de varias autoridades y particulares. Archivo Municipal de Monterrey (AMM).

⁷ Correspondencia con el Ministerio de Fomento, Caja 22. Año de 1900. (AGENL)

En una muestra de 73 centros mineros resultan los siguientes datos sobre la mano de obra ocupada. Total de trabajadores 10,171. Los centros mineros con mayor número de obreros eran los que se localizaban en el municipio de Villal-dama con 6,645 trabajadores, el 65.33 por ciento del total de la muestra. En las montañas cercanas a Monterrey, como la Sierra Madre, Sierra Ventana, Cerro de las Mitras y el Diente, trabajaban 1, 909 obreros. Del total de obreros regis-trados por la muestra 258 eran niños. En términos porcentuales el uso de mano de obra infantil no aparece tan abultado, si se consideran otros centros mineros de otras regiones del país, Guanajuato, Hidalgo. Las minas que ocupaban el ma-yor número de niños en las labores de la minería eran Barredón con 36 infantes, localizada en Cerralvo. Le seguían con 30 niños cada una: la Compañía Minera San Pablo, S. A. localizada en la Sierra Madre, en Monterrey; luego con la mis-ma cantidad la Compañía Minera Buena Vista, S. A. de Santa Catarina. Aunque en un número inferior, en las minas también laboraban mujeres; en la muestra descrita se informa que trabajaban 172 mujeres.

En una muestra bastante pequeña, de sólo diez casos aparecida en el año de 1904, la información sobre ingresos salariales⁸ reportan que los salarios más altos eran pagados por la Compañía Minera Mexican Load Company, la que en el fundo denominado San Pablo, Demasías y Ampliaciones, localizada en la Sierra Madre donde laboraban 210 obreros, pagaba 2.50 pesos como salario promedio más alto y en el extremo contrario 0.75 centavos por jornada en el año mencionado. Adicionalmente conviene tener presente que la mina anotada pro-

ducía plata, plomo y hierro, con un valor de la producción para el año mencionado de 402,150 pesos de la época, el mineral ocupaba a 210 trabajadores. Al parecer la compañía no manejaba una política salarial homogénea, ya que en otra mina llamada Don Paron y Ampliación, pagaba como salarios más altos 2.25 por jornada. Aunque aquí cabe mencionar que los ingresos por producción eran más bajos: 57, 060.00 pesos según los informes de la misma empresa. Lo cual sugiere la posibilidad de que el nivel de los jornales pudiera estar asociado al monto del valor de la producción o, lo que sería lo mismo, al nivel del rendimiento de la explotación de la mina.

Aunque la misma muestra da cuenta de otros casos en que se presentan datos que contradicen la hipótesis de relacionar altos salarios con elevados rendimientos en la producción. Para ello resulta interesante el ejemplo de la mina Miguel Escobedo de la Compañía Minera La Sorpresa, que con tan sólo 40 obreros - a quienes pagaba entre 1.25 y 0.62 por jornada - obtenía una producción de 1.068,320 kilogramos de plomo, plata y fierro, con un valor de 135,554.55 pesos en 1904. Datos que tal vez estén exagerados por alguna razón que no revelan los documentos.

En el extremo opuesto las minas que informan pagar el salario más bajo, 25 centavos el jornal, eran: el Roble, Ampliación del Roble, Pilar y Rosario, pertenecientes a la Compañía Minera El Roble y Anexas, del regiomontano Jesús González Treviño, localizada en la ladera norte de la Sierra Madre, que ocupaban en conjunto 30 obreros, de los cuales 10 eran menores de edad. Otras tres

⁸ La información sobre salarios se encuentra en el Ramo Civil Vol. 428 del AMM.

compañías pagaban jornales de 50 centavos cada una, como salarios más bajos: la mina de Zaragoza perteneciente a los Guggenheim, que obtenía 62 mil pesos en producción con 220 trabajadores; el fundo La Victoria con una bajísima producción de tan sólo 160 pesos al año con 30 obreros. Por último la Compañía Alta Cruz de la Compañía Minera San Martín que empleaba 50 obreros y rendía 6 mil pesos.

El siguiente cuadro informa de la muestra de los diez centros mineros, de la producción, el número de obreros ocupados y salarios pagados, para el año de 1904.

Cuadro 5

Muestra de diez centros mineros localizados en Nuevo León, con salarios máximos y mínimos. (1904)

Mineral	Producción anual. En Kilogramos y pesos de la época.	Número de obreros ocupados	Salario por día
San Pablo, Demasías y Ampliaciones. Cía. Mexican Load.	Plata, plomo, fierro. Producción: 26,810,000 Valor: 402,000.00	210	+ 2.50 - 0.75
San Antonio Cerro de las Mitras.	Plomo Producción: 2,250,000 Valor: 65,430.00	120	+ 1.25 - 0.75
Zaragoza. Guggenheim.	Plomo, plata, fierro, cal. Producción: 5,920,000 Valor: 62,000.00	200	+ 2.0 - 0.50
La Voladora y Anexas. Cía Metalúrgica de Torreón.	Plomo, plata, fierro. Producción: 22,400,000 Valor: 168,000.00	250	+ 1.50 - 0.75
Miguel Escobedo. Cía. Minera La Sorpresa.	Plomo, plata, fierro. Producción: 1,068,320 Valor: 135,557.54	40	+ 1.25 - 0.62
El Roble, Ampliación del Roble, Pilar y Rosario. Cía. Minera El Roble y Anexas.	Plomo, plata y fierro. Sin datos sobre producción.	30 (10 niños)	+ 2.00 - 0.25
La Victoria. Cía. Minera La Victoria.	Plomo y fierro. Producción: 20,000 Valor: 160.00	30	+ 0.75 - 0.50
Alta Cruz. Cía. Minera San Martín.	Plomo, plata. Producción: 300,000 Valor: 6,000.00	50	+ 1.00 - 0.50
Azteca, Carbonato y Trinidad. Cía. Minera Azteca.	Plomo, plata. Producción: 4,520 Valor: 45,000.00	60	+ 1.00 - 0.75
Don Paron y Ampliación. Mexican Load Co.	Plata, plomo, fierro. Producción: 6,342,000 Valor: 57,068.00	3,244	+ 2.25 - 0.75

Elaborado con datos del expediente: Noticias sobre industria minera, relativa al año de 1904.

Vol. 428. Ramo Civil del Archivo Municipal de Monterrey.

+ indica salario máximo promedio.

- indica salario mínimo promedio.

Cabe hacer la observación de que la minería fue una actividad muy fluctuante. De una pequeña muestra de diez fundos mineros, al hacer la comparación de su evolución entre los años de 1900 y 1907, se puede observar una drástica caída en la nómina del número de trabajadores ocupados, lo que tal vez haya impactado en su situación económica y social: desde disminución de las percepciones salariales hasta la pérdida del puesto de trabajo. En la siguiente tabla se anotan los cambios reportados por diez minas después de un lapso de siete años.

Cuadro 6

Puestos de trabajo perdidos entre 1900 y 1907, en una muestra de diez minas localizadas en Nuevo León.

Mineral	Localización	Número de obreros. Año 1900	Número de obreros. Año 1907	Tipo de producto
El Rosario	El Carmen	82	3	Zinc, plata y plomo.
San Gaspar	Villaldama	1,340	50	Zinc, plata y plomo.
Coyachen	Villaldama	150	30	“ “ “
San Juan	Villaldama	1,200	40	“ “ “
Zaragoza y Anexas.	Monterrey	250	120	“ “ “
San Pablo y Anexas	Monterrey	260	30	Fierro.
San Martín y Anexas	Monterrey	8	80	Plomo y plata.
San Salvador	Monterrey	32	10	Zinc
San Pedro y Anexas	Monterrey	1,145	190	Zinc, plata, plomo y fierro.
Buena Vista	Santa Catarina	155	80	Zinc y plomo.
Totales		4,622	633	

Fuente: Correspondencia con el Ministerio de Fomento. Para el año de 1900: Caja No. 20. (1899 - 1900). Para el año de 1907 caja No. 45. Expediente No. 21537. (AGENL).

Por los datos del cuadro se puede concluir que en siete años se habían perdido 3, 989 puestos de trabajo en la minería; en particular en la dedicada a la extracción de plata, plomo y zinc. Si se compara la cifra con el número total de obreros

ocupados en la minería en 1900 que era de 10,171, el porcentaje de puestos perdidos asciende a cerca del cuarenta por ciento. Una pregunta obligada es ¿ a dónde fueron a parar esos casi cuatro mil obreros?

Otro aspecto relacionado con la situación social de los trabajadores es lo que modernamente se denomina seguridad industrial, particularmente accidentes de trabajo. Aunque la información disponible es fragmentaria y no es muy confiable, los reportes levantados por la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria del Gobierno Federal de algunas empresas mineras, ofrecen los siguientes datos para los años 1906 y 1907:

Cuadro 7

Cifras sobre accidentes de trabajo en siete empresas mineras. (1906 - 1907)

Mineral	Ubicación	Víctimas (1906).				Víctimas (1907)				Totales
		Por imprevisión.		Otras causas		Por imprevisión.		Otras causas		
		muer- tos	heri- dos	muer- tos	heri- dos	muer- tos	heri- dos	muer- tos	heri- dos	
La Voladora	Monterrey	1		1			2	1		5
Meza Gutiérrez	Marín			2		1				3
Calvillas	Monterrey				1				1	2
Asarco*	Monterrey		1	1	1	1		4	2	10
Buena Vista	Villaldama		1							1
Zaragoza	Monterrey						2			2
San Pedro	Monterrey						1	1	1	3
Totales		1	2	4	2	2	5	6	4	26

Fuente: Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. Accidentes ocurridos en las minas y haciendas de beneficio años de 1906 - 1907. Caja No. 50. AGENL.

* Asarco, aunque explotaba minas, aquí se toma en cuenta como planta refinadora.

Por los datos anotados en la tabla se puede concluir que en esta pequeña muestra que informa sobre accidentes de trabajo industriales, Asarco es la planta en don-

de se registran el mayor número de accidentes, en los dos años reportados. Aclarando que Asarco era una hacienda de beneficio y no propiamente una mina. Habría que agregar que seguramente algunos patrones ocultaran información al gobierno sobre accidentes de trabajo, dado que la ley sobre el tema los obligaba a pagar indemnizaciones a los trabajadores víctimas.

Metalúrgicos y siderúrgicos.

Vinculadas con la minería se instalaron las plantas refinadoras de metales - denominadas haciendas de beneficio -, las que fueron constituidas entre 1890 y 1892, aunque ya antes de esos años venían funcionando otras pequeñas fundiciones.

El bloque de empresas que concentró al grueso de trabajadores de la rama metalúrgica y siderúrgica se dio en el interior de las plantas: Compañía Minera, Fundidora y Afinadora Monterrey, S. A. (Fundición No. 2, Peñoles), concesionada el año de 1890, comenzó sus operaciones a los siguientes nueve años. Para 1902 informaba tener una planta laboral de 400 trabajadores, que aumentó a 600 obreros cuatro años después. La segunda empresa fue la Gran Fundición Nacional Mexicana, S. A. (Fundición No. 3, Asarco) solicitada en concesión el mismo año que la Peñoles; para 1892 daba ocupación a 750 trabajadores. La tercera planta fue la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A. que a diferencia de las anteriores se dedicaba a la siderurgia; para 1902 ocupaba 1, 000 obreros.⁹

⁹ Sobre estas tres plantas consultar: Javier Rojas Sandoval. *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Consejo para la Cultura de Nuevo León y Grupo Pulsar. Monterrey, N. L. 1996.

Informes levantados por la Secretaría de Gobierno del Estado de Nuevo León dan cuenta que para 1901 el número total de obreros empleado por las tres plantas mencionadas era de 2,590 trabajadores,¹⁰ cinco años después el número ascendía 3,197 obreros. Número inferior al total de obreros ocupados en el centro minero de Minas Viejas en Villaldama, Nuevo León.¹¹ En el cuadro siguiente se puede ver la evolución de la mano de obra ocupada en las tres plantas mencionadas:

Cuadro No. 7.
Obreros ocupados en las tres plantas metalúrgicas
de Nuevo León: 1896 - 1906.

Planta industrial.	Obreros ocupados. Según el año indicado.			
	1896	1901	1903	1906
Compañía Minera, Fundidora y Afinadora Monterrey, S.A. (Fundición No.2, Peñoles).	420	400	500	650
Gran Fundición Nacional Mexicana, S. A. (Fundición No. 3, Asarco.).	567	1,390	420	847
Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A.	-----	800	1,500	1,700
Totales	987	2,590	2,420	3,197

Fuente: elaborado con datos de Correspondencia con el Ministerio de Fomento. Caja No. 20 (1890-1900). AGENL; y Cesar Morado. *Minería e industria pesada. Capitalismo regional y mercado norteamericano.* (1885 - 1910). Cuadernos del Archivo General del Estado de Nuevo León. Cuaderno No. 62. AGENL. Monterrey, N. L. 1991. pp 87-88

Otras plantas menores de fundición que se pueden incluir dentro de la misma rama son la Compañía de Fundición de Fierro y Fábrica de Maquinaria Monte-

¹⁰ Correspondencia con el Ministerio de Fomento. Caja No. 20 (1899 - 1900). AGENL

¹¹ Cesar Morado Macias. *Minería e Industria Pesada. Capitalismo Regional y Mercado Norteamericano (1885 - 1910).* Cuadernos del Archivo General del Estado de Nuevo León, No. 62. Monterrey, N. L. 1991.

rrey que para 1891 contaba con 53 trabajadores. Se dedicaba a la fundición de fierro, bronce y fabricación de maquinaria y toda clase de artefactos de fierro. Una segunda planta era la Hacienda Juárez, dedicada a la fundición y beneficio de metales, daba empleo a 160 trabajadores. Por último la Fundición de Metales Monterrey, que beneficiaba plomo y ocupaba 174 obreros.¹²

En el presente trabajo se centra la atención en las tres plantas metalúrgicas, que fueron las empresas en que se produjeron los conflictos laborales más importantes de los tiempos revolucionarios.

El siguiente punto se pretende analizar en tres momentos: 1896, 1903 y 1906 (excepto La Fundidora Monterrey que se constituyó hasta 1900) analizando en las empresas mencionadas el volumen de la producción relacionado con la plantilla laboral y los salarios pagados a los obreros, con el propósito de indagar en qué medida los cambios en la producción afectaron el número de obreros ocupados y el nivel de los salarios.

a) La Gran Fundición Nacional Mexicana, S. A. (Asarco).

Se tiene la siguiente información: en 1896 reportó una producción a anual de 25.283,263 Kg, de mineral refinado (principalmente plomo, aunque también refinaba plata y oro, pero en este caso la información sólo se refiere al plomo), producción obtenida con el concurso de 567 obreros, a quienes pagaba un salario promedio de 1.50 al día¹³. Siete años después, en 1903, la misma empresa incrementó el volumen global de su producción en 3.515.022 Kg respecto del

¹² La Voz de Nuevo León. No. 132. Diciembre 26 de 1891.

primer año mencionado; al mismo tiempo que disminuyó su plantilla laboral de 567 a 420, (una reducción de 147 obreros) con un salario nominal de 1.15 (35 centavos menos que siete años antes). Para 1906 la situación era la siguiente: la producción disminuyó en 5.295,285 Kg, en comparación a 1903; en tanto que el número de obreros se duplicó alcanzando la cifra de 846; por su parte el salario promedio de 1906 se incrementó en 46 centavos respecto de 1903. Lo anotado se puede apreciar mejor en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 8.

Asarco. Producción, número de obreros ocupados y salarios en años seleccionados.

(Años: 1896, 1903, 1906)

Rubro	Año	Año	Año
	1896	1903	1906
Producción de plomo en Kg.	25.283,263	28.798,285	23.503,000
Número de obreros ocupados.	567	420	846
Salarios promedios por día.	1.50	1.15	1.61

Elaborado con datos de las memorias de gobierno de Bernardo Reyes: 1896, 1903 y 1906.

Según los datos del cuadro y relacionando las tres variables: producción, número de obreros ocupados y salarios, se pueden establecer las siguientes comparaciones:

¹³ El dato no coincide con los salarios del cuadro No. 2., porque provienen de distintas fuentes. Para el caso que se está manejando aquí la fuente es de la memoria del gobernador Bernardo

Primera comparación: 1896 - 1903.

Incremento de la producción y disminución tanto del número de obreros ocupados como salarios. Lo que indicaría incremento de la productividad en detrimento de los beneficios del factor laboral.

Segunda comparación: 1903 - 1906.

Caída de la producción en 1906 respecto de 1903, con incremento del número de obreros ocupados y aumento de los salarios.

En este segundo momento los datos muestran un cuadro en el que la plantilla laboral y el salario registran incremento en 1906 con respecto a 1903. Una posible explicación hipotética a considerar es que probablemente, a pesar de la baja en el volumen de la producción, se hubiese presentado un incremento en el precio del producto, datos que no se registran en el reporte entregado por la empresa a la agencia gubernamental.

Tercera comparación: 1896 - 1906.

Se registró una disminución del volumen global de la producción con incremento en plantilla laboral y lo mismo en salario. Sin embargo hay que subrayar que si bien el salario mejoró, el incremento registrado en diez años es poco significativo: once centavos en diez años.

b) Compañía Minera Fundidora y Afinadora Monterrey, S. A. (Peñoles).

Al igual que Asarco, Peñoles fue una fábrica dedicada a la refinación de metales. Refinaba oro, plata y plomo, en diversas proporciones. Las estadísticas dan cuenta de los tres productos, otras solamente informan del plomo. En este punto se considerará solo la producción de plomo.

En el rubro de la producción y partiendo del año 1896 se observa una tendencia ascendente, excepto el año de 1903. En el número de obreros ocupados se registran cifras positivas en los tres años considerados. Los números relativos a salarios promedios indican incremento, con excepción de una caída registrada el año de 1903. Como se puede ver en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 9

Peñoles. Producción, número de obreros ocupados y salarios en años seleccionados. (1896, 1903, 1906)

Rubro	Año	Año	Año
	1896	1903	1906
Producción de plomo en Kg.	9.946,000	17.285,956	13.149, 824
Número de obreros.	420	500	650
Salarios promedios por día.	1.50	1.00	1.92

Elaborado con datos de la memoria de gobierno de Bernardo Reyes: 1896,1903 y 1906.

Con el mismo procedimiento anterior de Asarco, se pueden establecer las siguientes comparaciones:

Primera comparación: 1896 - 1903.

La producción casi se duplicó; la plantilla laboral también registró un incremento de ochenta obreros; en cambio los salarios disminuyeron un tercio en su valor nominal, al bajar de 1. 50 a 1.00; lo que puede interpretarse como un in-

cremento de la producción con sacrificio de los ingresos salariales de los obreros.

Segunda comparación: 1903 - 1906.

Caída de la producción en 4.136,122 Kg e incremento tanto en la plantilla laboral así como en los salarios nominales. Un factor que puede explicar los incrementos es que la empresa no solamente refinaba plomo, y es probable que la producción del oro y la plata hayan registrado incrementos, lo que estaría detrás de la ampliación de la plantilla laboral y quizás del aumento en los salarios.

Tercera comparación: 1896 - 1906.

Al comparar 1906 con 1896 se observa que la producción registró un incremento significativo, mas no tan espectacular como los años 1896 - 1903. La misma tendencia se observa en las otras dos variables.

c) Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A.

Esta fábrica se constituyó en 1900 por lo cual el análisis no puede hacerse desde 1896, como las otras dos plantas. Según reportes estadísticos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Nuevo León recogidos en la misma planta industrial, los empresarios decían producir, en el año de 1901, 200 toneladas de rieles, fierro y acero, para uso de la misma planta; contaba con 800 trabajadores a quienes les pagaban salarios de entre 0.75 centavos - los más bajos - hasta 6.00 pesos la jornada. Para 1903 la misma empresa daba cuenta de que producía 33 mil toneladas de fierro y acero, con 1,500 obreros y salarios de 1.00 peso a 9.00 pesos por jornada. En 1906 el volumen de la producción ascendía a 56, 445 toneladas de

hierro y acero, con 1,700 obreros y 3.75 pesos de salario promedio. Como se puede ver en el cuadro No. 10:

Cuadro No. 10

Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, S. A. Producción, número de obreros ocupados y salarios en años seleccionados. (1901, 1903, 1906)

Rubro	Año	Año	Año
	1901	1903	1906
Producción de hierro y acero (toneladas).	200	33,000	56,445
Número de obreros.	800	1,500	1,700
Salarios promedios por día.	(-) 0.75 (+) 6.00	(-) 1.00 (+) 9.00	3.75

Elaborado con datos de la memoria de gobierno de Bernardo Reyes: 1896, 1903 y 1906.

El resultado de las comparaciones es el siguiente:

Primera comparación: 1901 - 1903.

Salta a la vista que la primera cifra del primer año de producción comparada con 1903 es desproporcionada. El número de obreros ocupados se duplicó en solo dos años, mientras que los salarios se incrementaron entre treinta y cincuenta por ciento. Es el momento del despegue de la empresa y las cifras serían indicadores del proceso de expansión inicial.

Segunda comparación: 1903 - 1906.

La tendencia creciente inicial se mantiene tanto en los volúmenes de producción como en la plantilla laboral. Solo se presenta un desfase en el renglón de los salarios, que además de no presentar niveles, como en los otros años, se observa una disminución significativa en comparación con los más altos salarios de los años anteriores.

No tiene objeto hacer una tercera comparación ya que salta a la vista la tendencia general ascendente, con la única salvedad de los salarios de 1906, ya señalada.

Podría concluirse que La Fundidora Monterrey representó un caso excepcional en términos de mano de obra ocupada y niveles salariales en comparación con las otras plantas de la rama.

Tiendas de raya en Asarco y Fundidora Monterrey.

Como otras plantas industriales La Gran Fundición Nacional Mexicana, S. A. (Asarco) instaló para sus trabajadores una tienda de raya.

El 28 de mayo de 1892 uno de los propietarios de la empresa, Salomon Guggenheim, hermano de Daniel, envió una carta al gobernador Bernardo Reyes en la que solicitaba exención de contribuciones para abrir una o varias tiendas de raya, con mercancías para el consumo de los trabajadores, con el argumento de que el sistema facilitaba que los obreros obtuvieran los productos de consumo inmediato en los lugares cercanos en que laboraban y habitaban; evitando con ello tener que trasladarse a lugares lejanos del centro de la ciudad. Asegurando de paso a la empresa - decía Salomon -: "...un medio de formar a obreros que vivan independientes y que le estén en cierta manera unidos al trabajo".¹⁴

Salomon Guggenheim expresaba al gobernador que el sistema de tiendas de raya había dado lugar a muchos abusos: "...porque el dueño o patrón de la finca o hacienda, se convierte en señor, de quien todo depende y a donde vienen a dar todos los contratos que los trabajadores celebran". Con lo cual Guggen-

heim manifestaba no estar de acuerdo y lo consideraba perjudicial, por lo que proponía un sistema diferente. Según sus propias palabras al instalar la tienda de raya su propósito no era obtener ganancias, sino proporcionar a los trabajadores facilidades para obtener bienes necesarios y conseguir por este medio tener buenos empleados, unidos de este modo a la fábrica. En otras palabras la preocupación de los Guggenheim era evitar suspender la producción por la falta de mano de obra. Decía en su escrito: "Es un asunto de mucha importancia tener la seguridad de que en ningún caso faltarán trabajadores, porque es muy fácil comprender cuantos trastornos se seguirán el día que por falta de gente llegaran a suspenderse los trabajos". En otras palabras, el propósito de las tiendas de raya consistía en "amarrar" a los obreros a los centros de trabajo.

Por último, Salomon aseguraba que en las tiendas de raya no se expendían bebidas embriagantes, se limitarían a vender las mercancías necesarias y no obligarían a los obreros y sus familias a comprar en la tienda de raya.

El 30 de mayo de 1892 el gobernador Bernardo Reyes daba instrucciones para que se pidieran informes a los empresarios acerca del número de tiendas de raya, el punto de su ubicación y si la negociación pertenecía a la misma empresa.

En junio 5 de 1892 el gobierno concede exención por 20 años para la instalación de la tienda de raya en terrenos de la misma negociación, para el consumo de los trabajadores, con un capital de entre 8 y 10 mil pesos. Para el

¹⁴Concesiones 2/5. AGENL

primer decenio del siglo XX en la fábrica laboraban mil trabajadores, lo que aseguraba un excelente mercado cautivo para la tienda de raya.

Una vez que la tienda de raya entró en operaciones, la empresa enfrentó dos problemas: por un lado el municipio de Monterrey reclamaba mayores contribuciones por el hecho de que la administración de la tienda de raya tenía un capital mayor del que inicialmente había declarado: 50 mil pesos. El otro problema fue que los mismos trabajadores se quejaban por el sistema de pagos que había introducido la empresa para obligarlos a comprar en la tienda de raya.

En carta fechada el 3 de julio de 1899, Bernardo Reyes hacía saber a los empresarios de la Asarco de las quejas que le llegaban de parte de los trabajadores por la forma de pago: cada mes y no cada semana como se pagaban en otras plantas fabriles de la localidad. Lo que aumentaba las quejas era que se les obligaba indirectamente a comprar en la tienda de raya, retardándoles los pagos y vendiéndoles las mercancías - según las palabras del gobernador - "...a vil precio.", (O sea a precios altos) para de esa manera la empresa "...conseguirse numerario.". Es decir que la empresa se autofinanciaba con la venta de productos a los obreros a precios desproporcionados.

El general Bernardo Reyes concluía la carta con las siguientes palabras: "Hace tiempo que tengo conocimiento de estas cosas; y como día a día las quejas se multiplican, he querido hacer saber a ustedes de esto, con el fin de suplicarles que se procure el que se haga el pago a los trabajadores por semana, y que se quite la tienda de raya. Si tales indicaciones hago a ustedes, es porque con ellas, creo evitar mayores males para el porvenir. Al verificarlo, no entro en

apreciaciones sobre si hay o no razón por parte de la empresa para obrar como obra; revistiendo por consiguiente mi recomendación, un carácter netamente privado y amistoso."¹⁵

En La Compañía Fundidora de Monterrey, S. A también funcionó el sistema de tiendas de raya para los obreros tanto en la planta de Monterrey como en los minerales.

Según los informes del Consejo de Administración entre los años de 1901 a 1904 se constituyó la tienda de raya como negocio con un consejo de administración. Los accionistas de la primera tienda de raya fueron Antonio Basagoiti, Eugenio Kelly, León Signoret, Tomás Braniff, Vicente Ferrara, Isaac Garza, Valentín Rivero y Ernesto Madero.¹⁶ Es decir los mismos personajes que capitaneaban la empresa industrial administraban la tienda de raya para los trabajadores.

Había tiendas de raya instaladas en los siguientes lugares: en los Talleres de la planta y en los minerales de San Felipe y Carrizales. Las utilidades obtenidas por la venta de productos en las tiendas de raya indica que fueron un aporte significativo al proceso de acumulación inicial de la empresa. Durante los años de 1903 y 1904 las tiendas de raya de Talleres y San Felipe arrojaron las siguientes sumas de dinero:

¹⁵ibid.

¹⁶Informes del Consejo de Administración: 1901, 1902, 1903 y 1904. Archivo Histórico de Fundidora.

Cuadro No. 11

Tiendas de raya instaladas en La Fundidora y minas de la misma empresa.
(1903 - 1904)

Año	Tienda de raya	Utilidad del año*
1903	San Felipe	1,839.16
1903	Talleres	7,453.38
1904	San Felipe	8,495.75
1904	Talleres	9,431.80

*Pesos. Fuente: Informes anuales de Fundidora Monterrey, S. A. de los años mencionados. Archivo Fundidora.

Si se comparan las cifras anteriores con las utilidades totales de la fábrica, resultan significativos los beneficios aportados por las tiendas obreras. Por ejemplo para el año de 1904 las utilidades totales del ejercicio ascendieron a 739,481.26 pesos, mientras que las obtenidas por las dos tiendas de raya sumaron 17,827.55 pesos, lo que en términos porcentuales representó un 2.41 del total de ingresos.

Textiles.

Como se dejó anotado en la primera parte, la rama industrial más antigua - junto con la minería - fue la textil la cual ya estaba consolidada cuando se instalaron las plantas fabriles de la metalurgia.

Para finales del siglo XIX la industria textil estaba integrada por cuatro plantas: Fábrica de Hilados y Tejidos La Fama de Nuevo León, Fábrica de Hilados y Tejidos La Leona, Fábrica de Hilados y Tejidos El Porvenir y La Fronteriza. Las tres primeras plantas se instalaron fuera de la ciudad de Monterrey, factor que, contra lo que puede pensarse, no fue obstáculo para el establecimiento de lazos de solidaridad entre los trabajadores de la rama textil. Fue en las tres primeras plantas mencionadas en las que se formará uno de los primeros

núcleos obreros fabriles que tuvieron un papel protagónico en los conflictos laborales del período pre y revolucionario.

En el presente capítulo solamente se consideraran tres plantas textiles: La Fama, El Porvenir y La Leona.

Una característica destacable de las tres fábricas textiles consideradas es que - según la información consultada - el número de trabajadores ocupados no llegó a los mil jornaleros - en conjunto - hasta principios de la primera década del siglo XX. Cifra pequeña si se compara con Río Blanco que para 1906 contaba con 2, 350 trabajadores.¹⁷ Al estudiar este núcleo obrero, es importante tomar en consideración las características del lugar donde se instalaron las fábricas: pequeños poblados cuyos habitantes estaban fuertemente vinculados a las actividades agrícolas; comunidades que con el tiempo se convirtieron en poblados fabriles, sin abandonar del todo sus nexos con el campo. El lugar en el que se ubicó la planta textil La Fama fue en un principio congregación y luego hacienda, para 1900 moraban ahí 675 habitantes, de los cuales 131 trabajaban en la fábrica. El pueblo del Cercado - del municipio de Santiago, Nuevo León - donde se instaló la fábrica textil El Porvenir, en 1900 estaba poblado por 1, 537 habitantes. La Leona - del municipio de Garza García - era en 1885 una pequeña comunidad de apenas 330 habitantes (la fábrica tenía alrededor de 120 obreros). El principal propietario tanto de La Fama como de El Porvenir era Valentín Rivero, empresario de origen español y próspero comerciante quien, al igual que

¹⁷ Ciro F. S. Cardoso, Francisco G. Hermosillo y Salvador Hernández. De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios. *La clase obrera en historia de México.* Vol. 3. Siglo XXI - Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México, D. F. 1985. p 140.

otros patrones de la época, mantenía una relación paternalista con los obreros; lo cual no fue impedimento para que estallaran varios conflictos laborales.

a) La Fama de Nuevo León. Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón.

Fuentes oficiales de principios de la novena década del siglo XIX arrojan la siguiente información: la planta textil La Fama empleaba 70 operarios, de los cuales 40 eran mujeres. En 1906 el gobernador Bernardo Reyes informaba que la fábrica daba empleo a 120 obreros. Para 1913 ocupaba 130 trabajadores.¹⁸ Por los datos anotados puede concluirse que en 22 años la planta laboral de La Fama se duplicó, pero los números absolutos muestran que la fábrica fue a lo largo de los años una planta fabril pequeña, según el número de obreros ocupados; para 1906 daba empleo apenas a 120 trabajadores de ambos sexos.

Cuadro No. 12

Fábrica textil La Fama de Nuevo León. Producción, número de obreros y salarios.

(Años: 1891, 1896, 1903, 1906).

Fábrica	Producción anual.	Número de obreros ocupados.			Salarios pagados por jornada. (centavos)	
		hombres	mujeres	total	hombres	Mujeres
La Fama.						
1891	18 - 20 mil piezas.	30	40	70	0.50	0.37.5
1896	72, 000 piezas.	75	n. d.	75	0.50	n. d.
1903	1.706,650 mts. de tela.	60	60	120	0.62	0.66
1906	1.620,000 mts. de tela.	60	60	120	0.97	0.66

Fuente: Elaborado con datos de La Voz de Nuevo León. No. 132. 26 de diciembre de 1891, y Memorias del gobernador Bernardo Reyes. 1903 - 1906. Capilla Alfonsina. UANL.

¹⁸ Dos textos informan con fuentes primarias detalladamente sobre la industria textil en Nuevo León: Tomás y Rodrigo Mendirichaga. *El Inmigrante. Vida y obra de Valentín Rivero*. Ediciones, Biografía. Monterrey, N. L. 1989. pp 149 y ss. El segundo texto: Oscar Flores. *Burguesía, militares y movimiento obrero en Monterrey: 1909/1923*. Facultad de Filosofía y Letras, UANL. Monterrey, N. l. 1991. p 83.

Una primera aproximación interpretativa de los datos contenidos en el cuadro es la siguiente:

Primera comparación: número de obreros ocupados y producción.

Al comparar la plantilla laboral de 1891 con 1906, se observa que el número de obreros ocupados se duplicó, al pasar de 70 a 120, entre hombres y mujeres, lo cual coincide con el incremento de la producción. En cambio entre 1903 y 1906 la nómina del personal ocupado permaneció estática debido - probablemente - a la baja en la producción que se registró en el último año, comparativamente con 1903.

Segunda comparación: producción y salarios.

Resulta imposible comparar número de piezas con metros. Sin embargo considerando períodos y nomenclaturas homogéneas, es notable el incremento de la producción del primer período: 1891 - 1896 (casi cuatro veces. Exactamente: 3.6). En cambio entre 1903 y 1906 se observa una baja de la producción (aunque poco significativa: 5 por ciento). En el primer período no se observa una correspondencia entre el incremento de la producción y el comportamiento de los salarios. El salario de los hombres permaneció estático y no hay datos que permitan comparar el salario de las mujeres. En cambio durante el segundo período el salario de las mujeres no se movió y el de los hombres se incrementó un 56 por ciento; no obstante la baja registrada en el volumen de la producción.

Tercera comparación: Salarios masculinos y femeninos.

El salario de los hombres casi se duplicó (94 %) entre el primero de los años comprendidos y 1906. Mientras que el salario de las mujeres se incrementó un

76 por ciento a lo largo del período. Por último la distancia entre el salario de las mujeres y el de los hombres fue mayor en la mayoría de los años, excepto en el último.

Como se verá en el momento del análisis de los conflictos registrados en las plantas textiles, el bajo salario será uno de los motivos más frecuentemente invocados por los huelguistas. Aunque el bajo salario se refiere a su capacidad adquisitiva, lo cual tiene que ver con el incremento de los precios y la depreciación del dinero.

b) El Porvenir Fábrica de Hilados y Tejidos.

El Porvenir destacó sobre las otras plantas textiles por el tamaño de su plantilla laboral y volumen de producción. Como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 13

Fábrica textil El Porvenir. Producción, número de obreros y salarios. (1891, 1896, 1903, 1906).

Fábrica	Producción anual.	Número de obreros ocupados.			Salarios por jornada.	
		hombres	mujeres	Totales	hombres	Mujeres
El Porvenir.						
1891	35 - 40 mil piezas.	200	100	300	72-75 cvs.	37.5 cvs.
1896	73, 000 piezas.	340	n.d.	340	0.50 cvs.	n. d.
1903	3.365,538(mts.de tela).	280	190	470	2.00	1.00
1906	4.620,000(mts.tela)	230	216	446	1.75	1.75

Fuente: Elaborado con datos de La Voz de Nuevo León. No. 132. 26 de diciembre de 1891, y Memorias del gobernador Bernardo Reyes. 1903 - 1906. Capilla Alfonsina. UANL.

Por los datos del cuadro se pueden inferir las siguientes comparaciones:

Primera comparación: Producción y plantilla laboral.

Por su parte la plantilla laboral también registra un leve incremento, aunque es notable la ausencia de datos para las mujeres lo que impide el análisis más completo. En el segundo período 1903 - 1906 la producción registra números positivos (un 37.2 % de incremento). La plantilla laboral registró cambios asimétricos: la mano de obra masculina disminuyó en 50 elementos al bajar de 280 a 230; en tanto que el número de mujeres empleadas aumentó ligeramente en 26 plazas.

Segunda comparación: producción y salarios.

Entre 1891 y 1896 el único dato disponible es el registro salarial de los trabajadores varones, que muestra un descenso, no obstante el incremento del casi cien por cien en la producción. En el segundo caso (1903 - 1906) la producción se incrementó, sin embargo los salarios masculinos disminuyeron, en cambio los salarios femeninos subieron un 75 por ciento, dato que al relacionarlo con la disminución de la plantilla laboral masculina y el aumento del número de plazas femeninas, se puede concluir una política laboral de la empresa para ese período de franca preferencia por la mano de obra femenina, a quienes se les incrementó el ingreso salarial, pero cuyos salarios nominales eran inferiores a los salarios de los varones.

Tercera comparación: salarios masculinos y femeninos.

Hasta 1903 los salarios de las mujeres fueron inferiores a los de los hombres. En 1906 ambas categorías se homologan. Una observación interesante resulta de la comparación de los salarios en términos temporales. Mientras que los salarios de los hombres registraron un notable incremento entre 1891 y 1896, en el siguiente

período bajaron. En cambio el salario femenino siempre acusó una tendencia a la alza.

c) La Leona Textil.

La Leona es la tercera planta textil en la que se formó otro de los núcleos obreros de la industria textil neolonesa. Vecina de La Fama, La Leona textil no perteneció a los mismos propietarios de las otras fábricas. Se fundó por iniciativa del británico Robert Law. Luego pasó al control de los hermanos Manuel y Florentino Cantú Treviño. Como se podrá observar por los datos del cuadro, La Leona fue una planta fabril pequeña, con dimensiones casi similares a las de La Fama.

Cuadro No. 14

Fábrica textil La Leona. Producción, número de obreros y salarios.

Fábrica	Producción anual.	Número de obreros ocupados.			Salarios pagados por jornada.	
		Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres
La Leona.						
1891	20-25 mil piezas.	50	50	100	0.25-0.58 cvs.	0.25-0.75 cvs.
1896	48,564 piezas.	108	n.d.	108	0.66 cvs.	n. d.
1903	47,069 piezas.	50	n.d.	50	0.37	n. d.
1906	48,509 piezas.	50	60	110	1.00	0.60

Fuente: Elaborado con datos de La Voz de Nuevo León. No. 132. 26 de diciembre de 1891, y Memorias del gobernador Bernardo Reyes. 1903 - 1906. Capilla Alfonsina. UANL.

Con los datos del cuadro resultan las siguientes comparaciones:

Primera comparación: producción y obreros ocupados.

Salta a la vista el cambio experimentado por el volumen de la producción, hasta duplicarse, en los primeros cinco años. En el resto de años y hasta 1906 se puede concluir un estancamiento en la producción. Aunque los datos sobre el número

de obreros ocupados están incompletos, puede deducirse que el crecimiento de la producción no tuvo efectos significativos en la ampliación de la plantilla laboral.

Segunda comparación: producción y salarios.

Solamente las cifras sobre salarios masculinos aparecen completas. Si se toma como base el salario más bajo pagado en 1891 y se compara con 1896 - año de la expansión productiva - se observa un incremento salarial de más del doble. Al tomar como base de la comparación el salario más alto del año 1891, la diferencia del jornal de 1896 no resulta tan grande; en este caso el incremento fue de 8 centavos solamente (algo así como un 13 por ciento); cifras que no alcanzan el incremento en la producción, que fue del doble. Entre 1896 y 1903 el salario masculino sufre una caída que coincide con la baja en la producción. Para el siguiente período - de 1903 a 1906 - el salario registra un notable incremento - un peso el jornal - lo que coincide con una ligera mejora en la producción.

Tercera comparación: salarios masculinos y femeninos.

En vista de que las cifras sobre salarios femeninos están incompletas, no es posible hacer una comparación de todo el período. No obstante se aprecia una notable diferencia en favor de los salarios femeninos.

La Cervecería Cuauhtémoc, S. A.

Los datos disponibles no son muy completos para hacer una reconstrucción de la historia laboral de la fábrica de cerveza. Sin embargo, con la información disponible se intentará hacer un análisis sobre producción, número de obreros ocupados y salarios.

Cuadro No. 15

Cervecería Cuauhtémoc. S.A. Producción, número de obreros y salarios. (Años: 1892, 1896, 1901, 1903, 1906)

Cervecería Cuauhtémoc	Producción anual.	Número de obreros ocupados.		Salarios pagados por jornada.		
		Año	Hombres	Mujeres	hombres	Mujeres
	500 mil litros de cerveza. 5 toneladas de hielo.	1892	70	n. d.	n. d.	n. d.
	n. d.	1896	139	n. d.	1.50 0.75 - 3.00*	n. d.
	6.900,000 litros de cerveza. 4 millones de kilos de hielo.	1901	500	n. d.	0.62 - 1.00	n. d.
	68,850 hectolitros de cerveza. 4 millones de kilos de hielo.	1903	550	n. d.	1.00	n. d.
	117,000 hectolitros de cerveza. 8 millones de kilos de hielo.	1906	1,000	n. d.	1.00	n. d.

Fuente: Elaborado con datos de: Javier Rojas Sandoval. *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*. UANL. CONARTE, PULSAR. Monterrey, N. L. 1997. pp 195 y ss. También memorias del gobernador Bernardo Reyes. 1901 - 1906. Capilla Alfonsina. UANL.

* Las cifras corresponden al texto de Mario Cerutti: *Burguesía y capitalismo en Monterrey*. Op. cit. P 149. Cuadro No. 3. Es probable que la cifra más alta corresponda a salarios de empleados.

Pese a lo incompleto de los datos se pueden establecer las siguientes relaciones:

Primera comparación: producción y número de obreros ocupados.

A pesar de no tener unidades de medida homogéneas, es del todo evidente el dinámico crecimiento de la producción, tanto de cerveza como de hielo. Producción que se refleja en la ampliación de la plantilla laboral. Ambas acusan tendencias ascendentes paralelas.

Segunda comparación: Producción y salarios.

Los datos de 1896 resultan contradictorios porque provienen de fuentes diferentes. Sin embargo, considerados los salarios en términos de su evolución histórica, observan un estancamiento a partir de 1901 hasta 1906. Si las cifras son ciertas se estaría ante un proceso de desarrollo productivo con sacrificio salarial. Una primera conclusión del presente capítulo es que no se pueden formular generalizaciones sobre la situación material y social de los trabajadores durante el período analizado. En esta última parte se ha intentado hacer un análisis de los salarios de los trabajadores en función de la producción, partiendo del supuesto de que a mayor producción, mayores salarios. Sin embargo, al parecer, las cosas no fueron así en todos los casos.

2.5. - Conflictos laborales: Huelgas, paros y protestas.

2. 5.1. - Los ferrocarrileros. (De la huelga de técnicos norteamericanos por discriminación al proyecto de los comités mixtos de arbitraje. 1898 - 1907)

En los años anteriores al establecimiento de la gran industria, antes de la novena década del siglo XIX, no se han encontrado indicios - hasta ahora - de que se hayan presentado grandes conflictos laborales en la incipiente industria regiomontana; de los que se tienen noticias se advierte que no fueron significativos en términos económicos y sociales. Las fuentes informan de un breve paro estallado por los obreros del Ferrocarril Monterrey - Matamoros y otro promovido por un grupo de panaderos, incidentes laborales que al parecer no tuvieron mayor trascendencia. El periódico La Defensa del 20 de diciembre de 1883 informaba que, en la ciudad de Monterrey, un grupo de tahoneros había demostrado su descontento abandonando las labores del batido de la masa en la panadería donde estaban empleados, propiedad de su patrón Pablo Galván; acontecimiento que el redactor de la nota juzgaba inusual en la vida laboral del Monterrey de esos años, por lo que concluía poniendo en alerta a las autoridades para que evitaran ejemplos que podrían tener resultados negativos para el progreso de la industria regiomontana.¹⁹ El otro conflicto, el de los ferrocarrileros, tuvo lugar el mismo año de 1883 el cual se dio con motivo de que no les pagaban puntualmente el salario.²⁰

¹⁹ Isidro Vizcaya Canales. *Los orígenes de la industrialización de Monterrey. (1867 - 1920).* Op. cit. p. 138.

²⁰ Moisés González Navarro. *El Porfiriato. La vida social.* Op. cit. p306.

Es importante mencionar que fue justamente en los ferrocarriles donde se produjeron algunos de los primeros y más significativos conflictos laborales en Nuevo León. Antes de narrar la crónica conviene hacer una breve reseña de los ferrocarriles regiomontanos. Cuatro fueron las principales vías ferroviarias que se instalaron en Nuevo León entre principios de 1880 y 1890: la vía Matamoros - Monterrey cuyo tendido de los rieles se inició a mediados del mes de abril de 1881 y se conectó con Monterrey en 1905; el ferrocarril México - Laredo (Ferrocarril Nacional) fue el primero en llegar a Monterrey en agosto de 1882; entre 1888 y 1891 el Ferrocarril del Golfo unió el puerto de Tampico con Monterrey; de 1888 a 1890 se construyó la línea ferroviaria que conectó a Monterrey con Piedras Negras, Coahuila.²¹ Los ferrocarriles regiomontanos no solamente fueron medios de comunicación y transporte, sino al mismo tiempo grandes consumidores de productos industriales, sobre todo de la gran industria minero metalúrgica y siderúrgica: acarreaban el mineral y el carbón desde los fundos mineros; movilizaban el hierro, el acero y los metales refinados desde las fundiciones hasta los centros de consumo cercanos y distantes; requerían de las fundiciones rieles, ruedas y remaches. Entraban y salían de los patios de las plantas y de los minerales, en donde había talleres de mantenimiento y reparación de las máquinas; por ello los obreros ferrocarrileros y los trabajadores de las fundiciones establecieron vínculos muy estrechos.

Aunque no se dispone de información suficiente, el número de trabajadores ocupados por las compañías ferroviarias debió ser importante. Según Isi-

²¹ Isidro Vizcaya Canales. Op. cit. pp 9 - 11.

dro Vizcaya para 1902 el tendido de las líneas del Ferrocarril Nacional en su tramo de Laredo a Lampazos, implicó la contratación de 600 obreros. Ello indica que en el tendido de las líneas férreas se emplearon muchos peones regiomontanos, dirigidos por capataces norteamericanos; luego con la puesta en operación de las locomotoras llegaron técnicos e ingenieros de los Estados Unidos. Se emplearon paileros, garroteros, carpinteros, fogoneros, mecánicos, maquinistas, telegrafistas, caldereros. Muchos de los puestos técnicos así como los empleos de confianza estaban reservados a los extranjeros, lo que - aunado a las diferencias salariales - generó ambientes laborales de competencia y rivalidad entre trabajadores mexicanos y norteamericanos. En otros centros laborales ferrocarrileros del país eran frecuentes las diferencias discriminatorias salariales y jerárquicas, así como los maltratos de los capataces norteamericanos en contra de los trabajadores mexicanos; experiencia a la que no escapó el ambiente laboral ferrocarrilero regiomontano.

En 1898 tuvo lugar un conflicto laboral iniciado por los trabajadores del Ferrocarril del Golfo, cuyo motivo fue la agresión física de que fue objeto un trabajador regiomontano por parte de un norteamericano debido a que el mexicano había sido promovido a un puesto de mayor jerarquía. El grupo de trabajadores de nacionalidad estadounidense se sintió afectado en sus intereses laborales, lo cual provocó que más de cincuenta de ellos recurrieran a la paralización de labores.

Según una nota aparecida en el periódico La Voz de Nuevo León de marzo de 1898, el presidente municipal de Monterrey citó a los huelguistas nortea-

mericanos para hacerles saber que de acuerdo con el Código Penal del Estado de Nuevo León tenían diez días de plazo para buscar algún trabajo o demostrar que vivían de sus rentas; en caso de no comprobar ni lo uno ni lo otro, serían consignados a la autoridad judicial correspondiente con la calificación de vagos.²² La misma fuente informaba que la acción emprendida por la presidencia municipal no significaba un acto de hostilidad contra la colonia de norteamericanos residentes en Monterrey.

Este conflicto laboral puede ser de particular interés para la historiografía nacional porque plantea una revisión a la idea de la discriminación que sufrían los trabajadores mexicanos a manos de los norteamericanos. El conflicto regiomontano de los trabajadores del Ferrocarril del Golfo aparece como una discriminación al revés, en la que los discriminados fueron los norteamericanos.

Sin embargo también se presentaron conflictos en los que obreros regiomontanos fueron objeto de malos tratos por parte de los capataces norteamericanos. Un caso - aunque no del ferrocarril - fue el registrado por el diario Monterrey News del 12 de septiembre de 1907, en el que se informa que un obrero de Monterrey fue golpeado por el norteamericano F. H. Long, quien tenía a su cargo la apertura de las zanjas del drenaje en el Barrio de las Tenerías. En mayo del mismo año, el mismo periódico informa de la huelga promovida por los caldereros del ferrocarril a raíz de que la empresa ascendió como ayudante de caldereros a un individuo de nacionalidad norteamericana llamado H. Lerrmon, en lugar de haber promovido al inmediato inferior que era mexicano.

²² La Voz de Nuevo León, marzo 26 de 1898.

Nacionalmente de las 250 huelgas que se registraron durante el Porfiriato, cerca de una docena tuvieron como causa protestas de obreros mexicanos por los privilegios de que disfrutaban los trabajadores extranjeros y los malos tratos de que eran objeto los trabajadores mexicanos por parte de los primeros.²³ Ello fue particularmente recurrente en el caso de las compañías ferroviarias. Se tienen noticias que en Toluca el año de 1881 más de un millar de trabajadores estallaron una huelga en protesta por los malos tratos que les infligían los ingenieros norteamericanos, quienes en no pocas ocasiones los golpeaban con látigos, bastones y pistolas.

Aunque es de justicia aclarar que también fueron frecuentes las huelgas promovidas conjuntamente por obreros y técnicos norteamericanos. Moisés González Navarro da cuenta que el año de 1886, en el Ferrocarril Central, tuvo lugar un conflicto promovido por 185 maquinistas norteamericanos. Otras compañías ferroviarias prestaron maquinistas al Ferrocarril Central para suplir a los huelguistas. Los motivos de la huelga fueron que los técnicos pidieron nivelación de salarios, a lo que la empresa se negó. El hecho trajo como resultado que varios obreros mexicanos fueran habilitados para suplir a los técnicos norteamericanos, lo que permitió que los nacionales demostraran su capacidad y fueran promovidos a puestos de mayor jerarquía.

Las fuentes informan de otros conflictos presentados en las compañías ferroviarias regiomontanas; la importancia de los mismos reside en que formaban parte del proceso de organización de los gremios ferroviarios nacionales. El

²³ Moisés González Navarro. La vida social. En Daniel Cosío Villegas. *Historia Moderna de*

conflicto obrero ferrocarrilero regionmontano que mayor resonancia tuvo en la primera década del presente siglo fue el promovido por la sucursal número 9 de la Unión de Mecánicos Mexicanos, que tuvo como motivo principal la solidaridad con el movimiento nacional que promoviera la matriz de la organización ferrocarrilera desde Chihuahua con todas las sucursales del país. El semanario local *Renacimiento*, dirigido por Antonio de la Paz y Guerra y Santiago Roel Melo, en su número 9 del 15 de agosto de 1906, atribuía el origen del conflicto a las tendencias nacionalistas de los trabajadores ferroviarios, ya que los huelguistas pedían no solamente incremento de sueldos, sino que se pagara a cada obrero mexicano miembro de la Unión de Mecánicos Mexicanos el mismo salario que se pagaba a los extranjeros por desempeñar el mismo trabajo. La demanda se basaba en la experiencia de que los jefes de las compañías del Ferrocarril Central y Ferrocarril Mexicano, venían impartiendo una protección “indebida al elemento extranjero, deprimiendo al elemento nacional”. En un plano de solidaridad se sumaron a la huelga otros trabajadores de nacionalidad norteamericana. Lo que no resultaba extraño ya que los norteamericanos fueron activos organizadores de los ferrocarrileros de Nuevo Laredo en 1887 y en Monterrey en 1898; así mismo fueron promotores de la organización anarcosindicalista International Workers Word. (IWW), fundada en 1905.²⁴

La huelga de 1906 y otras de 1907 promovidas por la sucursal regionmontana de la Unión de Mecánicos Mexicanos sacó a la luz la división existente

México. *El Porfiriato*. Ed. Hermes, México, D. F. 1970. pp 298 - 299.

²⁴ John M. Hart. *Los anarquistas mexicanos, 1860 - 1900*. SEP, México, D. D. Colección Setententas No. 121 p. 149.

entre los gremios ferrocarrileros. Justamente en esas mismas fechas el periódico mencionado reproducía un manifiesto signado por miembros de la Gran Liga de Empleados Mexicanos del Ferrocarril - rival de la Unión - que protestaban por las acusaciones que les hacían de participar en la promoción de las huelgas. En el manifiesto no solo declaraban ser buenos ciudadanos mexicanos y amantes de la paz y el orden sino además ser adictos al gobierno de la República; así mismo además de deslindarse del sindicalismo radical hacían declaración de fe mutualista, manifestando que según los estatutos de su organización se habían organizado para protegerse mutuamente exigiendo de los agremiados “una conducta absolutamente correcta”, un “estricto cumplimiento del deber”, moderación en todos los actos, atención a las empresas en las que servían y respeto a las autoridades. Para conseguir sus fines se proponían recurrir a todos los medios posibles, pero cuidando siempre de no excederse en el uso de sus derechos, evitando que las autoridades tuvieran motivos para reprochar su conducta. El moralismo religioso del que hacían gala los miembros de la Gran Liga así como el deslinde del radicalismo político sindical que procuraban, estaba relacionada con la campaña política amarillista que venía realizando la prensa estadounidense contra los grupos sindicales promotores del nacionalismo mexicano. Los líderes de La Gran Liga de Empleados Mexicanos del Ferrocarril rubricaban el manifiesto diciendo: “ Ni una intención de desorden, ni mucho menos de carácter criminal puede suponerse en quienes, con su trabajo honrado generan el pan de cada día, en quienes son obedientes a la ley, y en quienes aspiran a honrar la nacionalidad

que tienen, a enaltecer y nunca a escatimar los intereses y el buen nombre de la patria mexicana".²⁵

Resulta interesante anotar que la sucursal regiomontana de la Gran Liga Mexicana de Empleados del Ferrocarril nació con tendencias ideológicas socialistas. En el caso de Monterrey el gobernador Bernardo Reyes se encargó de intervenir en la organización para evitar que se convirtiera en un centro obrero con tendencias socialistas y anarquistas; el jefe del gobierno estatal no sólo introdujo agentes en la organización obrera para manipular a los líderes, logró que lo nombraran presidente honorario de la asociación obrera.²⁶ El biógrafo del gobernador - Víctor Niemeyer - asegura que Bernardo Reyes guió los pasos de la asociación obrera según los deseos de Porfirio Díaz y del Secretario de Gobernación Ramón Corral, quien tenía experiencia en el manejo de organizaciones sindicales, por haber participado en Sonora, su estado natal, en la fundación de sociedades mutualistas de artesanos.²⁷ La experiencia de la sucursal regiomontana de la Gran Liga permitió al gobierno ensayar proyectos de arbitraje en los conflictos laborales. Justamente con motivo de la Tercera Convención de la Gran Liga que se celebró en Monterrey a principios de 1908, el delegado Rosendo Maury - acusado de ser agente del gobierno - propuso que las huelgas de los trabajadores ferrocarrileros fueran arbitradas. La propuesta consistía en integrar un comité compuesto por representantes tanto de la compañía como de los tra-

²⁵ Renacimiento. *Semanario*. Directores Antonio de la Paz y Guerra y Santiago Roel. Monterrey, N. L. 5 de agosto de 1906.

²⁶ Ricardo Niemeyer. *El general Bernardo Reyes*. Biblioteca de Nuevo León No. 3. Monterrey, N. L. 1966 pp 135 - 138.

bajadores. Los primeros serían nombrados por el gobierno y los segundos por los propios obreros. Se trataba de crear **comités mixtos de arbitraje**, en los que formalmente el gobierno no participaba, sino sólo de manera indirecta. Finalmente el gobierno federal dio marcha atrás al proyecto por una razón política: los comités de arbitraje significaban el reconocimiento de las organizaciones obreras como entidades contratantes al participar con personalidad propia - con voz y voto - en las negociaciones con las empresas.

En el año de 1907 tuvieron lugar otras huelgas por incrementos salariales y en protesta contra los jefes de los talleres. Una de ellas fue la huelga del Ferrocarril Nacional, en la cual participaron 15 ayudantes - varios de los cuales laboraban en La Gran Fundición Nacional Mexicana (Asarco) - dirigida por los gremios de moldeadores, romaneros, motoristas eléctricos y del departamento de muestras. La participación conjunta de los trabajadores de ambas compañías se explica porque el ferrocarril realizaba trabajos de transporte de carbón, minerales y productos refinados de la empresa Asarco. Por su parte los obreros del Gremio de Caldereros de la misma compañía ferroviaria estallaron otros tres paros en el mismo año, motivados por que la empresa había ocupado a trabajadores que no pertenecían a la unión gremial. Una de las huelgas del 21 de junio de 1907 trajo como resultado el despido de los huelguistas. El conflicto tuvo repercusiones nacionales. Los empresarios ferrocarrileros junto con los dirigentes nacionales de la Unión de Mecánicos Mexicanos se reunieron con Porfirio

²⁷ *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. Editorial Porrúa, México, 1976.

Díaz. El presidente conminó a los huelguistas a que volvieran a los trabajos, con la promesa de que serían cesados los despóticos jefes de los talleres

2. 5. 2. - La huelga de la Fábrica de Vidrios y Cristales de Monterrey, S. A. (1903) (Contratos individuales de trabajo, sistema destajista y la huelga por diferencias culturales).

La fábrica de vidrio se fundó dos veces, la primera en 1899 y la segunda en 1903. La primera fundación de la vidriera regiomontana, arranca desde que se constituyó la sociedad y el gobierno otorgó la exención de impuestos el mes de julio de 1899.²⁸ La exención había sido solicitada días antes por el señor Luis Manero, en representación de los asociados. El propósito de los solicitantes era el de establecer una fábrica de botellas, vidrios planos y objetos de vidrio, bajo distintas formas, aprovechando para el efecto la materia prima existente en Monterrey y otros lugares del Estado. Así mismo declaraban que la empresa se comprometía a invertir un capital inicial de 400 mil pesos.²⁹

El establecimiento de la fábrica de vidrios y cristales se dio en el momento histórico en que se produjo el despegue industrial de Monterrey. En 1890 se fundó la Cervecería Cuauhtémoc, empresa que tuvo particular importancia en el desarrollo de la fábrica vidriera, por la demanda de botellas para la cerveza.

El área de la planta era de 89,276 metros cuadrados de construcción, en la cual se asentaban los siguientes edificios y departamentos:³⁰

Un edificio de dos pisos para la oficina general, trece departamentos para diversos usos, un departamento con ocho hornos para calcinar y otro departa-

²⁸Expediente No. 13/4, de la Sección Concesiones del Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL).

²⁹Ibid.

³⁰Informe del recaudador de rentas del Gobierno del Estado de Nuevo León del 1 de mayo de 1903. Sección Concesiones. AGENL.

mento de beneficio de sulfato de sosa. Siete tanques de cristalización, con cocedor para cuarzos; un depósito de cal. Dos departamentos gasómetros, donde se extraía el gas del carbón. Un departamento con un horno de capacidad para fabricar diariamente 20 mil botellas; más 16 hornos templadores. Otro departamento en construcción igual al anterior. Dos portales para separar y almacenar botellas. Todos de construcción de ladrillo y techo de lámina de fierro. El terreno estaba situado al norte de la ciudad, entre la estación del Ferrocarril Central y la Gran Fundición Nacional Mexicana. Además la planta contaba con tres calderas de vapor, un agitador de material, dos ingenios, un elevador. Dos molinos para la materia prima; 50 aparatos para fabricar botellas y distintos accesorios de maquinaria y herramienta en los departamentos. Cuatro departamentos con 9 cuartos de construcción, que servían de habitación para los empleados. También había en el patio una vía férrea conectada con las vías del ferrocarril. Para 1903, se tenían almacenadas alrededor de 300 mil botellas.

Desde los tiempos en que se realizaban los trabajos del montaje de la planta surgieron dificultades que retrasaron la puesta en operación de la fábrica. En mayo de 1902, un año antes de que fuera cancelado el proyecto, Isaac Garza dirigía un oficio al gobernador del Estado, en el cual le explicaba que entre los motivos por los que se habían retrasado los trabajos estaban:

- Haber decidido poner una planta de purificación de soda (en aquellos tiempos se le llamaba "soda" a la sosa, que era un componente básico de la materia prima para producir el vidrio), la cual requirió una inversión que no estaba considerada en el proyecto inicial.

- Demoras en la importación de la maquinaria de Alemania y dificultades para instalarla una vez estando en Monterrey.
- Un aire huracanado de febrero que derrumbó el techo de uno de los departamentos.

Ante estas dificultades los empresarios solicitaban al gobierno del Estado una prórroga para iniciar las operaciones.³¹

Otro aspecto que contribuyó de manera decisiva al fracaso del primer proyecto fabril, fue la huelga de los técnicos alemanes.

Según se desprende de la información disponible, por aquellos años en Monterrey no había tradición de trabajo del vidrio antes de que se montara la fábrica vidriera, como sí existía en la ciudad de México, Puebla y otros lugares de la República. En la región pues no existían técnicos y obreros con experiencia en el oficio. La solución que encontraron los empresarios fue traer técnicos y obreros especializados de Alemania.

El ingeniero y empresario de la fábrica Roberto G. Sada da cuenta que se había tomado el "atrevido acuerdo de contratar y hacer venir desde Alemania para hacerse cargo de la producción a un equipo de personas compuesto por dos jefes, dos fundidores, dos arqueros (templadores) y cuarenta y ocho sopladores. Todos ellos llegaron el 24 de febrero de dicho año(1903) y fueron alojados en casas que la compañía había construido y amueblado especialmente para ellos.

³¹Expediente 13/4.Opus.Cit.(AGENL)

Tras breves días de descanso se presentaron en la planta para iniciar la producción."³²

Sin embargo, al parecer, a pesar de la capacidad de los técnicos alemanes, la fábrica no pudo arrancar. El autor citado dice: " Pero, los días y los meses fueron deslizándose uno tras otro sin los resultados anhelados. Nada se producía en la fábrica, aparte de muestras defectuosas...Las noticias propaladas desde el interior de la fábrica se relacionaban con problemas técnicos que nadie comprendía en su verdadero significado. En forma muy confusa se hablaba de la calidad de la sílice, del sulfato, de los defectos del combustible y de la misteriosa viscosidad del combustible caliente. Es casi seguro que los expertos alemanes que dirigían aquellos trabajos tampoco comprendían la parte fundamental de las dificultades encontradas. Todo lo relacionado con aquella nueva industria era diferente de lo que ellos habían visto y aprendido prácticamente en su propio país."³³

La producción inicial de la planta fue muy inferior a lo proyectado. Ante lo cual la reacción del gerente general de la fábrica fue culpar directamente a los sopladores alemanes y recurrió a la presión sobre ellos para obligarlos a realizar una mayor producción. Así mismo el funcionario de la fábrica modificó la forma de pagarles los salarios, diferente a lo acordado en los contratos. Los alemanes rechazaron las medidas y se fueron a la huelga. Después del conflicto algunos de los obreros alemanes desertaron. Unos se regresaron a Alemania y otros se fue-

³² *Ensayos*. Opus. Cit. P 47.

³³ *Ibid.* P 49

ron a los Estados Unidos de Norteamérica. Quedaron en servicio menos de 20 sopladores.

El historiador de la empresa considera que las medidas adoptadas fueron un error grave, que las principales deficiencias se encontraban en otro lugar: en el tipo de materiales utilizados en la producción los cuales eran "totalmente inapropiados y que no había posibilidades de obtener con ellos productos de buena calidad y en cantidades suficientes".³⁴

La administración de la empresa tratando de solucionar la grave situación contrató un nuevo director técnico en Alemania, quien aconsejó el uso de materias primas de mejor calidad y de mayor costo. Sobre el problema de los trabajadores la empresa logró reclutar unos cuantos en la ciudad de Puebla. Su llegada a Monterrey coincidió con la existencia de una epidemia de fiebre amarilla. Ante lo cual los obreros poblanos desertaron y se regresaron a su lugar de origen.

Se propuso resolver el problema de los obreros mediante la capacitación de los trabajadores regiomontanos; pero ello era un proceso largo y costoso. En cuanto la materia prima de calidad inadecuada, se pensó resolverlo acudiendo a la importación provisional de los Estados Unidos de Norteamérica. Ambas medidas significaban mayores desembolsos, lo cual se podría obtener incrementando la producción y las ventas o aumentar las aportaciones de los accionistas, ambas medidas difíciles de lograr dado el ambiente de frustración imperante.

³⁴*Ensayos. Opus. Cit. P 49*

Sobre las causas reales que determinaron el fracaso del primer proyecto fabril, el informe de un hombre de negocios de esa época, produjo el siguiente reporte:

- Selección inadecuada de muestras entregadas al perito contratado en Estados Unidos de Norteamérica, para hacer los cálculos técnicos correspondientes.
- Materias primas con altos porcentajes de impurezas.
- Altos costos de materias primas, muy superiores a los calculados inicialmente.
- Carencia de combustibles de alta eficiencia. Mientras en los Estados Unidos de Norteamérica ya se utilizaba gas natural y petróleo crudo, en Monterrey no podía sustituirse el carbón mineral.
- Deficiente calidad del producto, particularmente en la fundición del vidrio, además de botellas manchadas.

Esto último hizo sospechar al autor del reporte de la posibilidad de que los mayordomos y los obreros deliberadamente mancharan el vidrio.³⁵

Seis años después, en 1909, los liquidadores de la "Fábrica de Vidrios y Cristales de Monterrey, S. A", Isaac Garza, Manuel Cantú Treviño y Francisco G. Sada, explicaban que las causas del fracaso del proyecto fabril habían sido:³⁶

- Los altos salarios pagados a los sopladores de botellas.
- La crisis económica que provocó la paralización de los negocios.

³⁵Ibid.Pp. 51-53

³⁶Oficio del 28 de diciembre de 1909.Concesiones.Exp.23/3.AGENL

El 3 de diciembre de 1903, los hornos se apagaron y se cerraron las puertas de la "Fábrica de Vidrios y Cristales de Monterrey, S. A.", para renacer seis años después con el nombre de "Compañía Vidriera Monterrey, S.A."

Profundizando en el problema laboral de la fábrica de vidrio y de acuerdo con otras fuentes el problema se inicia con la contratación de los técnicos alemanes. En enero 17 de 1903 la empresa rubrica contratos individuales - renunciables en cualquier tiempo a conveniencia de ambas partes - con cada uno de los 43 técnicos alemanes³⁷. Para analizar las relaciones laborales de la fábrica enseguida se considerarán las cláusulas del contrato de Karl Hearman, de oficio soplador, que contiene los siguientes compromisos obligatorios para ambas partes:

- La empresa se comprometía a contratar por tres años al citado técnico; adelantar el pasaje del puerto de Hamburgo hasta Monterrey, así como hacerle algunos anticipos. Por su parte Karl Haerman se obligaba a reembolsar a la empresa el valor del pasaje así como otros anticipos, en abonos mensuales de 10 pesos. Si el técnico alemán cumplía con el compromiso de quedarse los tres años en la planta regiomontana, la empresa absorbía el costo del pasaje, pero sólo hasta el final del tiempo estipulado en el contrato.
- Un segundo bloque de cláusulas se refería a las razones por las cuales la empresa podría imponer castigos al técnico alemán. En primer lugar multas - cuyo importe se depositaría en la caja de ahorros para enfermos - por faltas a

³⁷ Contrato firmado por Guido Moebius e Isaac Garza, funcionarios de la Fábrica de Vidrios y Cristales de Monterrey, S. A. Monterrey, N. L. enero 17 de 1903. Sección de correspondencia

la disciplina e irregularidades en el desempeño del trabajo. Si las faltas se repetían - la empresa las definía como delitos - la gerencia se reservaba el poder de anular el contrato, con lo cual el soplador perdía el derecho al pasaje de regreso a Alemania. La misma pena se aplicaría si el obrero resultaba inepto.

- Un tercer grupo de cláusulas estipulaba el salario y las prestaciones que ofrecía la empresa al técnico germano. Un sueldo mensual de 125 pesos - alrededor de 4 pesos por día - pagaderos en moneda mexicana. El pago mensual fijo podía ser cambiado al sistema de salario a destajo por mutuo acuerdo, tomando como base los 125 pesos mensuales y una producción de parte del soplador de un mínimo de entre 550 a 600 botellas por día. Al pasar al sistema a destajo, la empresa retendría semanalmente un 30 por ciento del salario del trabajador hasta saldar la deuda de los anticipos, pasajes, etc. Además del salario la gerencia se comprometía a proporcionar una habitación libre de renta, así como carbón coke para uso doméstico. En caso de suspensión temporal de los trabajos, la empresa se comprometía a continuar pagando el salario ofrecido, y en reciprocidad el obrero debería realizar cualquier tipo de tareas que le asignara la empresa. En caso de suspensión definitiva ambas partes negociarían la indemnización en beneficio del obrero alemán.
- Por último la empresa comprometía al técnico germano a enseñar el oficio de soplador a los ayudantes regiomontanos.

Las dos cláusulas más importantes del contrato, desde el punto de vista de los intereses de la empresa, eran la 9 y la 10; la primera que estipulaba el salario de 125 pesos mensuales y que dejaba abierta la posibilidad de pasar al sistema destajista, y la cláusula 10 que establecía la cantidad de entre 550 a 600 botellas por día a que se obligaba a producir el soplador en caso de optar por el sistema de pago a destajo. Otra de las cláusulas que adquirió especial importancia para la empresa fue la que hacía referencia al caso de suspensión temporal de los trabajos, en vista de las dificultades técnicas que venía afrontando la planta para arrancar la producción.

El conflicto se presentó después de cuatro meses de que fueron firmados los contratos laborales. El motivo consistió en los términos de las condiciones - no escritas en los contratos - establecidas por la gerencia, consistentes en que los trabajadores laborarían los días festivos del calendario alemán, y suspenderían las labores los días festivos mexicanos. En atención a ese acuerdo el cinco de mayo - día festivo mexicano - los obreros alemanes dejaron de laborar. Como castigo por la falta la gerencia les redujo el salario de 25 a 20 pesos semanales; por su parte los técnicos alemanes suspendieron totalmente las labores el 9 de mayo. En mayo 20 el conflicto fue llevado por la gerencia ante los tribunales judiciales de Monterrey, en donde acusó a los técnicos alemanes de incumplimiento de contrato, interponiendo una demanda por daños y perjuicios cuantificados en más de 15 mil pesos.

El gobernador Bernardo Reyes, el cónsul y el embajador de Alemania intervinieron para conciliar el conflicto. Una carta fechada en mayo 30 de 1903

del Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano dirigida al gobernador del estado de Nuevo León, daba cuenta del conflicto según la versión del encargado de negocios de la embajada alemana. El súbdito germano decía que la decisión de la empresa de reducir el salario a los trabajadores era injusta; denunciaba a la administración porque les había quitado las viviendas y echado a la calle junto con sus familias. Sin viviendas y el no recibir salarios colocaba a los técnicos alemanes en condiciones de “perecer de hambre “, según el funcionario de la embajada alemana.

En su respuesta Bernardo Reyes decía estar atento al curso de los acontecimientos interviniendo directamente para solucionar el conflicto. Al mismo tiempo dejaba en claro que el gobierno del estado no permitía el estallamiento de huelgas, por considerarlas perniciosas para las industrias establecidas en territorio neoleonés.

En un momento del desarrollo del conflicto los trabajadores decidieron levantar el paro y reanudar las labores, incluso sin reclamar salarios durante el tiempo que duró la huelga. No obstante los empresarios aprovecharon la situación para cancelar el contrato de trabajo original y condicionar la reanudación de las labores a la firma de nuevos contratos con diferente clausulado; condición que fue rechazada por los técnicos alemanes. El mismo gobernador del estado en su respuesta a la embajada alemana, consideraba que los obreros alemanes debían firmar los nuevos contratos aunque les concedía parte de razón en su negativa de aceptar todas las cláusulas.

El 16 de junio de 1903 la empresa y los representantes de los técnicos alemanes suscribieron el nuevo convenio en el que se anularon las cláusulas 9 y 10 del contrato de trabajo original. En su lugar se insertaron otras, estableciendo que hasta el primero de septiembre de 1903 continuarían para los sopladores el sistema de sueldo mensual fijo de 125 pesos; pero ahora la empresa comprometía a los técnicos a entregar diariamente no menos de 250 medias ó 200 de tres cuartos botellas de cerveza. Una segunda cláusula especificaba que después del primero de septiembre se introduciría el sistema de remuneración a destajo, de acuerdo con las siguientes bases: los sopladores se comprometían a entregar con auxilio de un ayudante - el cual sería pagado por la empresa - diariamente 400 botellas de cerveza por un pago de cinco pesos. Una vez cubierta la norma de las primeras 400 botellas, por el primer ciento adicional la empresa pagaría al soplador un peso con cuarenta centavos. Luego por el segundo ciento 1.50; el tercer ciento 1.60, etc. Se agregó un anexo condicionando el pago de cinco pesos a la producción de 300 botellas de tres cuartos; luego la empresa ofrecía pagar dos pesos por el primer ciento que excediera las primeras trescientas y por cada ciento adicional diez centavos. Se incluían otras cláusulas en las que se contemplaban las condiciones para producir otro tipo de botellas, hasta la necesidad de pedir informes a Alemania sobre tarifas.³⁸

En un primer momento los técnicos se negaron a aceptar el contrato por considerarlo demasiado ambiguo. El contrato original de enero de 1903, si bien contemplaba la posibilidad del sistema a destajo, su establecimiento estaba su-

³⁸ Contratos con los técnicos alemanes del 16 de junio de 1903. Misma fuente que la referencia

jeto al deseo del técnico y al mutuo acuerdo. En cambio en el segundo contrato el establecimiento del sistema aparecía como obligatorio y unilateral.

Puede advertirse que las medidas aplicadas por la gerencia de descontarles cinco pesos a la semana del sueldo como castigo por haber suspendido labores el cinco de mayo fue una acción que los técnicos alemanes consideraron como desproporcionada, lo que estaría en la base de la reacción de éstos para el estallamiento de la huelga. Un problema cultural de las tradiciones festivas mexicanas aparece como el detonante del conflicto. El hecho de que la empresa llevara el diferendo hasta los tribunales complicó aún más las cosas, en razón de que los obreros alemanes se encontraban en un país extraño, del que ignoraban las normas jurídicas. Al final el conflicto dejó un ambiente de resentimiento entre los técnicos por las medidas aplicadas por la empresa de quitarles las viviendas y prácticamente dejarlos en el total desamparo.

Para diciembre de 1903 la empresa vidriera destituyó definitivamente de sus empleos a los obreros alemanes, debido a que estos se habían dedicado a publicar en Alemania artículos atacando a la empresa regimontana y poniendo en alerta a los ciudadanos alemanes para que no aceptaran contratos con la Vidriera Monterrey.

En un balance neutral habría que considerar las dificultades que venían afrontando los empresarios para poner en operación la planta, lo que estaría presente en el manejo del conflicto y su desenlace. Tema que se dejó aclarado más arriba.

2. 5. 3. - Acción política y demandas obreras: Cementos Hidalgo. (1912)

Cementos Hidalgo fue una cementera instalada en el municipio de Hidalgo a 30 kilómetros de Monterrey, se constituyó como empresa el año de 1905 y comenzó sus operaciones dos años después. El proyecto fabril estuvo a cargo de J. E. Brittingham y otros empresarios regiomontanos. Una característica particular de esta empresa es que se instaló en un pueblo que con el tiempo, ya funcionando la fábrica se convirtió en un pueblo fabril, como El Cercado y La Fama. Es decir la vida económica, social y política de la población pasó a depender de la actividad de la fábrica. Debido a ello los acontecimientos de la comunidad afectaron la actividad de la planta industrial. Problemas laborales y políticos se mezclaron frecuentemente. Tal fue el caso de las elecciones municipales de 1911.

El mes de octubre de 1911 y en el contexto de los cambios promovidos por el maderismo, los trabajadores de la fábrica cementera organizaron lo que se llamó Club Obrero Hidalguense,³⁹ con el propósito de participar en las elecciones municipales del año de 1912. Su incursión en los asuntos políticos electorales estuvo motivada por la participación en las elecciones municipales de varios empleados de la fábrica y del ferrocarril, lo que consideraron como un “ mal grave “, ya que para los obreros de la fábrica de cemento tener como autoridades de gobierno a los altos empleados de la fábrica cementera - a los “ amos” - significaba correr el riesgo de afrontar funcionarios déspotas, por el doble poder que adquirirían de llegar a la alcaldía municipal. El obrero Guadalupe Lozano en el

³⁹ Impreso con el discurso de Guadalupe Lozano V. Con motivo de la fundación del Club Obrero de Hidalguense. 29 de octubre de 1911. Sección Varias Carpetas. Documento número 473. Caja sin número. AGENL.

discurso pronunciado el día en que se inauguró el Club Obrero Hidalguense, expresaba con sentimiento del pueblo pobre y del obrero su derecho a la libertad de manifestar públicamente las ideas y a ejercer el poder - del pueblo - de alterar y modificar la forma de gobierno. Las ideas de Lozano estaban llenas de la emoción que producía la pasión política. Su propósito era hablar por el obrero – masa, expresar sus sentimientos más hondos; pretendía darle voz a quién no podía o no quería hablar. Pretendía ablandar el corazón de los que aspiraban a llegar al poder municipal, para que se acordaran que “el obrero o el pobre hombre que trabaja duramente durante tiene derecho a gozar de garantías y hacerle cada vez más fácil su vida siempre llena de martirios. El pueblo pide a gritos lastimeros el goce de garantías, que fuerza es decirlo, siempre se le han negado.” La retórica emotiva, que pretende llegar a lo hondo del corazón, para crear efectos de realidad.

¿ Por qué razones se negaban los obreros - según Guadalupe Lozano - a que los empleados de la fábrica ocuparan puestos en el municipio?. La oposición no provenía de que fueran ineptos, la negativa provenía de la función, del “rol social ” económico y el temor al doble poder: el económico y el político, el poder de mandar en la fábrica y el poder de mandar en la vida cívica. Lo que no imaginaba Lozano era que quien carecía de poder al llegar al mando político corría el mismo riesgo de convertirse en déspota, lo que hubiera significado un reconocimiento de las propias debilidades humanas que poco tienen que ver con el “rol social”. “ Lo único que digo – decía en su discurso el líder Lozano - es que los empleados de una compañía o fábrica, no deben ocupar puestos públi-

cos, porque los trabajadores no podrán disfrutar de garantías.” Y para que no quedara duda Lozano interrogaba para afirmar y reforzar su discurso de efecto de realidad: “ ¿ No es verdad que los obreros son siempre oprimidos por sus jefes? “. Ciertamente la lógica aparecía muy contundente: ¿ Cómo los obreros podían esperar justicia de un funcionario público que a la vez era jefe en la fábrica?. “! Imposible ¡ “, decía el obrero Lozano, y concluía: “ Esos funcionarios de la fábrica serán despotismo, ruina, desgracia para nuestro pueblo”.

Es claro que el discurso político del líder obrero de Hidalgo tenía el propósito de la retórica, convencer con el adjetivo, mezclando el discurso patrio con la lucha de clases: “ Abrid los ojos mexicanos -decía Lozano- es tiempo de hacer valer nuestros derechos...que la sangre derramada por nuestros héroes no sea estéril, sino que fructifique. Acordaos que sí votáis por vuestros patronos, tendréis en ellos también a vuestros jueces“.

Extrañamente el discurso de Lozano no hace referencia a la situación real de los trabajadores: jornada de trabajo, salarios, escuela, casas habitación, atención médica. Desde esta perspectiva lo expresado por Lozano aparece como un discurso ideológico; motivado por la coyuntura electoral, pero sin el referente obrerista. Sólo trata de convencer del peligro que significa que los empleados de la fábrica ocuparan puestos públicos.

Justamente un año después, en el mes de mayo de 1912⁴⁰, un grupo de obreros de la fábrica de cemento envía una carta al gobernador del estado exponiéndole que los jefes de la fábrica, Niggle y Rehu, giraron la orden de aumentar

la jornada de trabajo de diez a diez horas y media por jornada sin el correspondiente incremento salarial. Por ello el grupo de obreros acordaron negarse a trabajar, en vista de que consideran que con una jornada de trabajo de diez y media horas, no les quedaba tiempo suficiente para el descanso necesario. En su respuesta los funcionarios gubernamentales se comprometían a intervenir ante los empresarios a fin de lograr un arreglo conciliatorio.

El incremento de las horas de trabajo planteaba un problema laboral en el sentido de ser acciones unilaterales, donde los trabajadores no tenían posibilidades de intervenir en la decisión. Lo que en el futuro sería resuelto por la acción de los sindicatos apoyados en la nueva legislación del trabajo de 1917.

⁴⁰ Carta de varios obreros de la Fábrica de Cementos Hidalgo, S. A. del 15 de mayo de 1912. Sección Trabajo. Asunto Conciliación y Arbitraje. 1906 - 1923. Caja No. 1. AGENL.

**2. 5. 4. - Conflictos laborales y gobiernos revolucionarios (1914 - 1917).
Conflictos durante el gobierno de Antonio I. Villarreal: fundidores, cerilleros y tranviarios (1914).**

A mediados de 1914 el gobernador del estado, Salomé Botello, partidario de Victoriano Huerta y su gobierno golpista, fue obligado a renunciar a la gubernatura del estado por los seguidores del constitucionalismo. Quedó al frente del gobierno el general Antonio I. Villarreal, antiguo correligionario de los hermanos Flores Magón y cofundador del Partido Liberal Mexicano. Luego, como resultado de los enfrentamientos armados entre huertistas y carrancistas, las actividades económicas de Monterrey se vieron afectadas considerablemente. La Fundidora Monterrey vio caer su producción y sus ventas de manera drástica. En 1915 la producción bajó a niveles inferiores al tonelaje con que había iniciado en 1903. ⁴¹Las ventas cayeron siete veces en 1914 en comparación a 1912.

El mismo cuadro se presentó en el comercio, las comunicaciones y la actividad bancaria. Muchos hombres de negocios fueron afectados en sus propiedades por las confiscaciones de los constitucionalistas encabezados por Antonio I. Villarreal.

Derivado de lo anterior se presentó otro problema económico característico del período: la carestía y escasez de productos de consumo básico para la población regiomontana. Ello hizo que los obreros recurrieran a medidas de presión para recuperar en algo el poder adquisitivo de los salarios.

⁴¹ *Fundidora Monterrey, 75 años de actividad en la industria siderúrgica*. Monterrey, N. L. Junio de 1975.

En ese contexto se produjeron una serie de conflictos laborales que marcaron la característica de la historia obrera de Nuevo León de los tiempos revolucionarios, hasta la promulgación del texto constitucional de 1917 y las agitadas huelgas de 1918.

Unos meses antes de que se terminara el año de 1914 un grupo de obreros del departamento de muestras de Peñoles, exigieron un aumento del 25 por ciento en los salarios. La gerencia de la planta refinadora de metales se negó a conceder el incremento salarial; ante lo cual los obreros decidieron irse a la huelga. El conflicto se complicó con la intervención de la sucursal regional de La Casa del Obrero Mundial; con tal apoyo, los obreros de Peñoles ampliaron el pliego de sus demandas solicitando 50 centavos para todos los operarios de la fábrica, la implantación de la jornada laboral de ocho horas y la destitución del mayordomo norteamericano que trataba a los obreros de manera despótica.⁴² Ante el conflicto la gerencia de la planta argumentaba que la solicitud de incremento salarial era improcedente y que nunca antes se había presentado una huelga en la empresa; que su política laboral consistía en pagar un premio de 25 centavos por cada obrero, prestación que antes se concedía solamente a los operarios que laboraban los domingos y los días de guardar religiosos. Así mismo afirmaba pagar por cuenta de la empresa gastos médicos, medicinas, hospital y medio salario a los trabajadores cuando enfermaban. En los casos de muerte del trabajador la esposa recibía la mitad del salario del fallecido mientras

⁴² Sección correspondencia con alcaldes. Caja del año 1914, documento número 1. AGENL.

permaneciera en condición de viuda.⁴³ Sin embargo la gerencia no aceptaba disminuir la jornada laboral, destituir al mayordomo y conceder el incremento salarial. Ante la intransigencia de la empresa los obreros decidieron levantar la huelga sin haber conseguido ninguno de los puntos del pliego de demandas.

Otro conflicto que también tuvo resonancia fue el presentado en octubre de 1914 promovido por los obreros de la Compañía Manufacturera de Cerillos, organizados en el Sindicato de Cerilleros, quienes estallaron dos huelgas en demanda por reducción de la jornada de trabajo de nueve a ocho horas, el reconocimiento del sindicato para que la empresa contratara exclusivamente obreros sindicalizados; también supresión del fósforo blanco por su alto grado de riesgo para la salud de los trabajadores; la cancelación del sistema de salario a destajo y un incremento en los salarios.⁴⁴ La gerencia no aceptó negociar ninguna de las demandas obreras y amenazó con cerrar la planta, así mismo despedir a los obreros por agitadores y recontratar nuevo personal. Amenaza que al parecer los empresarios hicieron efectiva.

En la misma fecha anterior estalló una huelga en la empresa canadiense - que en 1916 fuera intervenida por el gobierno - propietaria de los tranvías de Monterrey; promovida por el Sindicato de Motoristas y Conductores de Tranvías, Luz y Fuerza Motriz de Monterrey. Los obreros demandaban el arreglo de los carros de los tranvías con el objeto de mejorar el servicio al público; así mismo se negaban a aceptar la responsabilidad por los desperfectos sufridos por

⁴³ Ibid. documento 583.

⁴⁴ Sección varios particulares. Noviembre de 1914. Caja sin número. Documento número 48. AGENL.

los vehículos, mientras la empresa no hiciera las mejoras en el equipo; solicitaban el retiro de tres altos empleados de la compañía, entre ellos el superintendente, por su comportamiento despótico con los obreros; querían les reconocieran la personalidad del sindicato para negociar las condiciones laborales. Por último solicitaban un incremento en los salarios.

El conflicto tuvo repercusiones políticas entre los grupos revolucionarios. El general Ildefonso Vázquez envió una escolta de diez soldados, a petición de la empresa, para brindar protección a los empleados de la compañía. En tanto que otro militar revolucionario, el coronel José E. Santos, remitió un segundo contingente armado el día siguiente de iniciada la huelga con instrucciones para que no se obedecieran las órdenes de los representantes de la compañía, sino únicamente las que emanaran de las autoridades militares.

El conflicto tuvo particular significación por la crítica que hicieron los obreros sobre las limitaciones del movimiento político constitucionalista con relación a las demandas obreras, por la respuesta que diera el gobernador Antonio I. Villarreal a los dirigentes obreros que fueron a solicitarle ayuda, diciéndoles que no eran tiempos de hacer huelgas.⁴⁵ A lo que los obreros le respondieron que no podían posponer el reclamo de sus derechos, por tanto tiempo postergados. Además de dejar en claro que no estaban de acuerdo con la política de no hacer huelgas para dar confianza a los empresarios y se instalaran más industrias. La posición obrera consistía en promover la industria pero al mismo tiempo asegurando el beneficio de los trabajadores, porque se preguntaban: “¿De

qué nos sirve que haya muchas industrias si los jornales no corresponden a las necesidades del proletariado? “. Concluían los obreros: “ No vayamos, señor gobernador, a los tiempos del porfirismo para deslumbrar al mundo entero con el progreso material, teniendo al pueblo en la miseria y la ignorancia.”⁴⁶

Durante este mismo año se produjeron otros conflictos obreros en las plantas textiles por incrementos salariales, la reinstalación de trabajadores despedidos, la creación de una bolsa de trabajo para los desempleados y por el reconocimiento del derecho de sindicalización.

Textiles. (1915 - 1917).

Como se dejó anotado en otra parte, en Nuevo León los gremios de obreros textiles se formaron en el interior de las cuatro plantas de esta rama industrial: La Fama, El Porvenir, La Leona y La Industrial. De ellas solamente la última se encontraba instalada en la ciudad de Monterrey, las otras tres se localizaban en los municipios de Garza García y El Cercado. Luego de haber pasado por un proceso de transición del mutualismo a sindicato, se constituyeron filiales del Gran Círculo de Obreros Libres, fundado en 1906 por trabajadores de las plantas textiles del estado de Veracruz y Puebla, bajo la influencia del Partido Liberal Mexicano sede del floresmagonismo.⁴⁷ Organización sindical que se proponía agrupar a los obreros textiles de todo el país.

⁴⁵ Carta enviada por el Sindicato de Motoristas y Conductores al general Antonio I. Villarreal en noviembre 24 de 1914. Sección Concluidos. AGENL.

⁴⁶ Carta de los obreros de la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza Motriz de Monterrey, del 24 de noviembre de 1914. Sección varios Particulares. Documento No. 48. Caja sin número. AGENL.

⁴⁷ Ramón Eduardo Ruiz. *La revolución mexicana y el movimiento obrero. 1911 - 1923*. Era, México 1978. pp 38 - 39. También Bernardo García Díaz. *Textiles del Valle de Orizaba. (1880 - 1925)*. Centro de Investigaciones Históricas. Universidad Veracruzana. México, 1990. pp 56 - 57.

Resulta interesante hacer notar que nacionalmente la organización de los obreros de la industria textil vivió un proceso de unificación paralelo a la agrupación de los propios empresarios, bajo la dirección del gobierno maderista. De tal manera que se fueron estructurando las condiciones para formar organismos tripartitos - por sectores: obrero, gubernamental y patronal - para el manejo de los conflictos laborales. Justamente con propósitos mediadores el gobierno maderista fundó el Departamento del Trabajo en 1912.⁴⁸ El mismo esquema nacional se intentó reproducir en el ámbito local. En Nuevo León quienes se encargaron de impulsar las reformas maderistas en el campo laboral no fueron los seguidores del “ mártir de la democracia “ sino sus enemigos, los huertistas. El gobernador de Nuevo León Salomé Botello, designado por Victoriano Huerta, fue el encargado de organizar el 16 de agosto de 1913 la Cámara del Trabajo de Nuevo León. Aunque para su constitución fueron convocados obreros y empresarios, los puestos principales de la junta directiva del organismo tripartito se pusieron en manos de connotados empresarios regiomontanos. La presidencia quedó bajo el mando del industrial Manuel G. Rivero, propietario de las plantas textiles La Fama y El Porvenir, quien además se había desempeñado como diputado durante el gobierno de Bernardo Reyes.⁴⁹

⁴⁸ Ramón Eduardo Ruiz menciona que el Departamento del Trabajo había nacido por iniciativa del presidente interino Francisco León de la Barra en 1911. El proyecto fue retomando por Madero. El Departamento del Trabajo se constituyó para que cumpliera tres funciones principales: a) recoger y publicar todos los informes relativos a la problemática laboral de todo el país, b) mediar en las negociaciones entre patrones y trabajadores en la celebración de contratos colectivos y, c) que los conflictos laborales se resolvieran en términos amistosos y voluntarios. Ramón Eduardo Ruiz. Op. cit. p 49.

⁴⁹ Acta constitutiva del comité organizador de la Cámara del Trabajo de Nuevo León. Sección Concluidos, caja sin número. 16 de agosto de 1913. AGENL.

En este mismo proceso de intervención conciliatoria del gobierno en los asuntos obrero patronales, el equipo de políticos maderistas convocó, el primer mes de 1912, a una convención de obreros y empresarios de la industria textil de todo el país, con el propósito de que se pusieran de acuerdo en la forma de dirimir sus desacuerdos. De esa reunión salió un reglamento de trabajo que pretendía normar las relaciones obrero patronales en las fábricas textiles. Establecía la jornada máxima de diez horas, limitaba la autoridad de la administración de las empresas para despedir obreros; dejó abierta la posibilidad del cese en los casos de “ desobediencia, insubordinación, faltas de orden, ineptitud y demostraciones estrepitosas.” . Los representantes empresariales se negaron a reconocer la personalidad de las directivas sindicales en el interior de las empresas.⁵⁰

Teniendo esos antecedentes y en ese marco histórico - político de la revolución maderista y constitucionalista, en septiembre de 1915 - durante el gobierno del general Pablo A. de la Garza - los obreros agrupados en el Primer Círculo de Obreros Libres de la fábrica de Hilados y Tejidos El Porvenir y Anexas, S. A. instalada en el municipio El Cercado, N. L. plantearon, con amenaza de apelar a la fuerza, varias demandas laborales, apoyados en el reglamento maderista para la industria textil nacional. En carta⁵¹ dirigida al gerente general de la fábrica Manuel G. Rivero, los líderes del Círculo de Obreros Libres solicitaban el establecimiento - “ cuanto antes ” - de la instrucción escolar para los obreros. La demanda se apoyaba en lo establecido por el reglamento nacional

⁵⁰ Citado por Ramón Hernández Ruiz. Op. cit. pp 55 - 56.

⁵¹ Carta del Primer Círculo de Obreros Libres de el Cercado Nuevo León de septiembre 25 de 1915. Departamento de Fomento. Caja No. 69. AGENL.

para la industria textil que en su artículo 18 recomendaba que todos los propietarios de las fábricas de hilados y tejidos del país fomentaran la instrucción escolar para sus trabajadores, así como les proporcionaran gratuitamente médico y medicinas en los casos de accidentes de trabajo. En esos días las escuelas del municipio no estaban trabajando; el problema residía en que las escuelas existentes en la comunidad sostenidas por el municipio y en ocasiones ayudadas por la empresa, se encontraban cerradas debido a las dificultades para encontrar profesores. Ante ello el empresario manifestaba que no estaba en sus manos la solución completa de la demanda obrera, ofrecía que cuando se consiguieran los maestros encargados de impartir las clases, la empresa contribuiría al sostenimiento de la escuela para de esa manera cumplir con la demanda de fomentar la instrucción escolar.⁵²

Una segunda demanda de la sociedad de obreras y obreros de la fábrica textil se derivaba en la escasez de trabajo debido a la falta de materia prima, o sea algodón. Por ello los obreros pedían que aunque no hubiera algodón para producir, la empresa les pagara un salario mínimo equivalente al establecido en el reglamento nacional de la industria textil, que era de 1. 25 pesos. Sobre este punto el empresario hacía saber a los obreros que la marcha de la fábrica no andaba del todo bien. El problema de la escasez de algodón se debía a las dificultades que venía afrontando el ferrocarril que traía la materia prima de Torreón. Sobre la segunda fuente de aprovisionamiento del algodón que era Texas, sucedía lo mismo, ya que no se podía traer a Monterrey por las dificultades del

⁵² Carta de Manuel G. Rivero dirigida al Círculo de Obreros Libres de El Cercado, N. L. del 26

transporte ferroviario. Una tercera fuente de materia prima era el algodón disponible en Monterrey, el cual resultaba difícil llevar a las bodegas de la fábrica debido a las pertinaces lluvias que azotaban a la región. Un último problema que dificultaba las labores en el Departamento de Tintorería de la fábrica se relacionaba con los problemas para importar productos tintóreos de Europa, debido a los problemas de la guerra que recientemente había comenzado. En otras palabras se presentaban factores ajenos a la voluntad de los empresarios, creando dificultades para el suministro de materia prima, afectando con ello el trabajo de los obreros y obreras, y al mismo empresario de la fábrica. El gerente de la empresa escribió a los obreros que de continuar la guerra europea, tanto obreros como empresarios tendrían que verse en la necesidad de afrontar la posibilidad de disminuir y "... quien sabe, si más tarde, hasta suspender todo trabajo en ese Departamento - de tintorería - pero como los más perjudicados seríamos nosotros, estén seguros que no omitiremos medio alguno para evitarlo, aun a costa de grandes sacrificios."

Una tercera demanda consistía en un incremento de los salarios. Los trabajadores hacían la observación de que los jornales que venían recibiendo estaban basados en las tarifas salariales que había fijado la Convención de Obreros e Industriales celebrada en 1912 auspiciada por el gobierno maderista, donde se reglamentó que todos los trabajadores de la industria textil nacional tendrían derecho a un salario mínimo de un peso y veinticinco centavos por jornada. El problema - decían los obreros - era que transcurridos tres años de la convención,

los precios de los artículos de primera necesidad ya no eran los mismos. Por ello solicitaban un incremento salarial “ multiplicado”. Decían textualmente: “Tomando en consideración la gran diferencia en precios que actualmente tienen los artículos indispensables, pedimos para los obreros y obreras de la fábrica que usted dignamente dirige, que nos multiplique los salarios que marca la tarifa, a modo que compremos lo que comprábamos en aquel tiempo con el salario que en ella se señaló...”⁵³ Respecto de esta demanda el empresario manejó el asunto recurriendo a tácticas políticas. Produjo un discurso basado en convencer a los obreros que el incremento de los precios era ajeno a su responsabilidad; al mismo tiempo les recomendó dirigirse al gobierno federal - al Departamento del Trabajo de la Secretaría de Fomento - a fin de que promoviera un aumento de salarios para los obreros de todas las empresas de la rama textil a escala nacional, ya que si el empresario regiomontano concedía el aumento de salarios y las demás fábricas no lo hacían, se colocaría en una desventaja en costos de producción que lo imposibilitaría para competir con las otras empresas textiles.

La siguiente demanda tenía que ver con la carestía y la forma de hacerle frente. Los obreros hacían la sugerencia al patrón que los beneficiara bajando los precios en la tienda que tenía instalada en las cercanías de la planta donde expendía artículos para consumo de los obreros y empleados de la fábrica. Al mismo tiempo advertían de las trabas que les imponía el artículo 17 del reglamento nacional - firmado por los obreros textiles, incluidos los regiomontanos - que prohibía la instalación de tiendas de raya. En su respuesta el empresario

⁵³ Ibid.

hacía ver a los obreros que podían acudir a la tienda de raya sin tener sentimiento de culpa alguno, dado que la mencionada tienda era un depósito de mercancías sin las características de un monopolio comercial; no era abusivo del obrero, ni mucho menos obligaba a los obreros al consumo exclusivo en la tienda; ya que la empresa no pagaba con vales sino con moneda de curso corriente y en lugar diferente a la tienda.

Adicionalmente el gerente de la fábrica hacía a los obreros una proposición - que en esos tiempos parecería indecorosa a la luz de los cánones de la ideología socialista y revolucionaria - consistente en traspasarles a los obreros la tienda de raya con toda la mercancía en existencia a precio de costo, a pagar en el plazo de dos años. Así mismo se comprometía a facilitarles gratis el local. A cambio el empresario solicitaba una garantía en efectivo o que le concedieran la exclusividad de designar al administrador del negocio. Al mismo tiempo les sugería un plan de organización de la tienda que prácticamente la convertiría en un esquema de cooperativa obrera. El esquema consistía en dividir las utilidades en dos partidas: una repartible entre los accionistas y otra para ser distribuida entre los mismos obreros consumidores, distribuyendo las utilidades en forma proporcional al monto de las compras anuales. El empresario ofrecía los servicios de la gerencia para asesorar a los obreros en la administración de la tienda. Todo ello con el propósito de garantizar en lo posible el éxito de la cooperativa obrera con participación empresarial. Decía el empresario: “ ... de esa manera obtendrían muchas economías en los gastos de su alimentación y les permitiría

con el tiempo, ayudados de un espíritu sistemático de ahorros, llegar a formar un pequeño capital.⁵⁴

Resulta por demás interesante la posición del gobierno tanto del estado como de la República, ante este conflicto. El gobierno del estado, por esos días bajo el mando del general carrancista Pablo A. de la Garza, apoyó a los obreros en sus demandas sobre aumento salarial, justificando la solicitud por la baja en el poder adquisitivo del papel moneda. Al mismo tiempo que admitía los razonamientos del empresario de hacer extensiva la acción a todas las fábricas textiles de la región, y del país, para evitar ser víctima de la competencia.⁵⁵

Si se analizan las posiciones de ambos factores de la producción, empresario y obreros, se puede advertir que el peso del contexto histórico nacional y regional – y el internacional producto de la guerra - es un factor que explica buena parte de las dificultades que afectaban a la empresa textil regiomontana. Por otro lado cabe subrayar la posición del gerente de la empresa quien advierte que con la suspensión del suministro de materia prima resultarían afectados no sólo los obreros, sino al mismo tiempo los intereses de los propios empresarios, por lo cual no escatimarían esfuerzos para impedirlo. Se trata de una declaración en la que se evidencia que el empresario no presumía de un espíritu paternalista hacia los obreros, simplemente ubicaba el origen de las dificultades que amenazaban la estabilidad de la fuente de trabajo y de las utilidades: la planta fabril. En otras palabras, el núcleo del discurso empresarial era la advertencia de que si

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Telegramas cruzados entre el gobierno del estado y federal, octubre 2 de 1916. Departamento del Trabajo. Caja No. 69. AGENL.

el barco se hundía, los responsables - o los culpables - del hundimiento no eran ni los obreros ni los empresarios. Los causantes de las dificultades estaban fuera de la fábrica: eran la revolución y la Primera Guerra Mundial. Por lo que hace a la propuesta de convertir la tienda de raya en una cooperativa con la participación del empresario como administrador representaba una posibilidad revolucionaria - revolucionaria en sentido contrario a la otra revolución - que nacía fuera del contexto histórico mexicano, y al parecer al margen del tiempo socialista y anarquista cuyos esquemas doctrinarios y estrategias políticas impedían cualquier posibilidad de soluciones creativas - no dogmáticas - a los antiguos problemas obreros que de otra manera conducían irremediablemente al enfrentamiento laboral.

Un segundo conflicto laboral registrado en el mismo contexto revolucionario - año de 1917 - en la planta textil La Leona, propiedad de Florentino Cantú, ilustra la combinación de factores externos e internos a las fábricas en la generación de enfrentamientos entre obreros y empresarios con la participación parcial del gobierno del estado y la aparente neutralidad del gobierno federal.

El derecho de emplear y desocupar obreros como una libertad individual irrestricta, favorable siempre al empresario, característica de la etapa liberal del capitalismo regiomontano, fue un principio que se puso a prueba durante este conflicto. Según la versión de los obreros defendida por el gobernador del estado, general Pablo A. de la Garza, a principios del mes de febrero de 1917 el empresario Florentino Cantú - definido por el gobernador como un empresario "excesivamente tonto" - despidió de manera arbitraria a dos obreros, Justo W. Dá-

vila y Federico López, quienes se opusieron – según su propia versión - a que el empresario utilizara el edificio de la escuela para instalar una iglesia; el segundo motivo consistió en que el mismo patrón pretendía quedarse con la mitad del dinero que los obreros se proponían pagarle a la maestra por impartirles clases en la noche.⁵⁶ En vista de que el gobernador consideraba a los obreros como personas sumamente honradas y en razón de que el empresario no dio pruebas fundadas de por qué había despedido a los dos obreros, el jefe del gobierno estatal ordenó al empresario los restituyera en sus respectivos puestos de trabajo.

Pastor Rouaix, funcionario federal encargado del Departamento del Trabajo - dependencia que tenía una sección denominada “ de conciliación y protección”, en lugar de “conciliación y arbitraje”, lo que pudiera interpretarse como signo de la política laboral del constitucionalismo para atraerse a los obreros - quien fuera uno de los redactores del artículo 123 de la nueva constitución federal de 1917, al principio del conflicto desempeñó un papel de mediador entre el empresario y el gobernador del estado; sin embargo no actuaba con una actitud totalmente neutral; el funcionario federal negó el apoyo al empresario cuando éste le solicitó que anulara las órdenes del gobernador de Nuevo León. En el plano mediador el funcionario recomendaba la posibilidad de atender la petición del empresario sobre la base de indemnizar a los obreros despedidos.

Las razones del empresario para despedir a los dos obreros eran que desde mediados del mes de noviembre de 1916 comenzó a faltar combustible para el funcionamiento de la maquinaria de la fábrica, lo que provocó la paralización

⁵⁶ Telegrama del gobernador del estado Pablo A. de la Garza a Pastor Rouaix, director de la Se-

de varios departamentos, entre ellos el de la tintorería; lo que hizo que el administrador de la planta, de acuerdo con el reglamento de la industria textil, diera aviso con una semana de anticipación al obrero Federico López, de oficio tintorero, que estaba cesante. Sobre el otro obrero cesado, de nombre Justo W. Dávila - mecánico de oficio - el empresario argumentaba que fue contratado para que atendiera las calderas, el ingenio y toda la maquinaria de la planta fabril; pero el mecánico, en palabras del propio empresario, “no dio satisfacción en su servicio y permaneció poco tiempo en el empleo”. De aquí se dedujo que el principal motivo del cese fue la “ineptitud” del obrero; sin embargo al revisar el documento original donde se relata el motivo de la remoción del mecánico no aparece la palabra “ineptitud”, como se puede comprobar por la lectura del reporte redactado por el administrador de la fábrica Refugio Garza González, quien fuera el encargado de promover el cese. El texto dice: “Necesito un mecánico competente que atienda el ingenio, las calderas y toda la maquinaria; estoy en condición de que personalmente tengo que atender a esos asuntos, porque dicho mecánico - el obrero cesado Justo W. Dávila - me dice que él no los puede hacer y bajo estas circunstancias es imposible atender al sinnúmero de asuntos de la fábrica”. Hasta ahí la cita. La lectura detenida del reporte puede prestarse a diferentes interpretaciones no únicamente la de que Dávila era incompetente; el reporte da lugar a la interpretación de que eran muchas las tareas: mantenimiento al ingenio, a las calderas y a toda la maquinaria; lo que significaba sobrecarga de trabajo y no precisamente ineptitud. Sin embargo el principal

argumento aducido por el empresario para cesar al mecánico fue su ineptitud. Por su parte el obrero cesado se defendió diciendo que tal motivo era falso; como prueba entregó varios recibos de pago por sus servicios con lo cual demostraba tener mucho tiempo desempeñando el puesto. Otro motivo del cese fue que el obrero Dávila incurrió en desobediencia a su superior inmediato, el administrador de la planta Refugio Garza González. A lo que el obrero argumentaba que el administrador carecía de conocimientos especializados que lo autorizaran a opinar sobre el oficio de mecánico. Sin embargo el reglamento que regulaba las relaciones entre obreros y patrones de la industria textil, establecía como causa de despido: “la desobediencia, la insubordinación, las faltas al orden, la ineptitud y las demostraciones estrepitosas”. Lo que fue aplicado por el empresario para cesar al obrero Dávila.

El problema laboral se complicó al aparecer otro motivo del cese: el abandono de trabajo. El empresario Florentino Cantú manifestaba que el obrero Justo W. Dávila dejó de ocurrir al desempeño del trabajo que tenía encomendado, por lo cual se vio en la necesidad de contratar otro mecánico. Lo que constituyó otro argumento de peso para que el empresario se negara a reinstalar en su puesto al obrero despedido.

Finalmente en el desarrollo del conflicto apareció un problema que tendría importante significado en el futuro de las relaciones laborales; se trataba de la libertad del empresario para la contratación y despido de los trabajadores de su empresa. Libertad que en este caso particular se veía coartada por la intervención directa del gobernador del estado, al insistir el jefe político de Nuevo León

en obligar al empresario a reinstalar a los obreros despedidos. Lo que planteaba en la práctica que el asunto involucraba a tres agentes: los empresarios, los obreros y el gobierno, gobiernos estatal y federal. Como se podrá ver este será una de las características que asumiría el nuevo estado mexicano surgido de la Revolución de 1910 y 1917, a través de la legislación laboral y los tribunales del trabajo. Experiencia que no existió durante el Porfiriato.

Fue justamente en el marco de los años revolucionarios que el gobernador del estado - Pablo A. de la Garza - toma partido en favor de los obreros. Lo que estaba en consonancia con la política federal; en tal sentido resulta interesante la circular No. 2 del 20 de julio de 1916, firmada por Pastor Rouaix encargado de la política laboral carrancista, en la que indica al gobernador del estado de Nuevo León que en vista de que se venía observando que algunos patrones y sus representantes ejercían presión sobre sus trabajadores haciéndolos firmar contratos en los que renunciaban a reclamar sus derechos, “frustrando de este modo la realización del programa de la causa constitucionalista”⁵⁷. La circular concluía con dos recomendaciones especiales al gobernador del estado: a) “el imperioso deber de protección de las autoridades revolucionarias” de los intereses de los trabajadores, en vista del alza inmoderada de los precios, y b) para no frustrar el programa de la causa constitucionalista, de mejoramiento de los trabajadores, recomendaba: “Tener por nula y sin valor alguno, cualquier renuncia que los trabajadores hicieran de sus derechos legales”. La recomendación se refería al proyecto de reforma de Venustiano Carranza al artículo 5º de la Cons-

titución de 1857, en el que se decía: “ El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por un período que no exceda de un año, y no podrá extenderse en ningún caso a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos y civiles.”⁵⁸ Se trata de un enunciado muy ambiguo, pero el ministro de la Secretaría de Fomento, Pastor Rouaix⁵⁹, fundó su recomendación en la idea de evitar que los trabajadores renunciaran a sus derechos por presiones de los empresarios. Se trata de una política que en Nuevo León asumirán los gobiernos revolucionarios, con algunas excepciones, de apoyar a los obreros en algunos conflictos laborales. Lo que durante el gobierno de Bernardo Reyes no era una contante, sino más bien dejaba en manos de los empresarios que estos resolvieran los problemas en sus empresas, a menos que los conflictos rebasaran el ámbito fabril.

En el caso del conflicto de La Leona Textil el empresario reclamaba que el gobernador limitara su libertad de acción para despedir o emplear obreros. Los argumentos del empresario para protestar por la intervención del gobernador en su empresa, eran que si el dueño de un negocio carecía de libertad para utilizar su propio juicio a fin de resolver acerca del número y competencia de su personal, la empresa se iría a la ruina. Ello por dos razones, según su punto de vista: a) se vería impedido de mantener la disciplina de trabajo en el interior del centro de trabajo, y b) no podría administrar su negocio con criterios técnicos de

⁵⁷ Circular Número 2 de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. Pastor Rouaix. Julio 20 de 1916. México, D. F. julio de 1916. Sección Fomento, año de 1917. AGENL.

⁵⁸ Felipe Tena Ramírez. *Leyes Fundamentales de México (1800 - 1976)*. Ed. Porrúa, México, 1976. Proyecto de Constitución presentado por Venustiano Carranza. pp 764 - 765.

acuerdo con sus gastos y rendimientos. Elementos, ambos, esenciales para garantizar la buena marcha de cualquier empresa, argumentaba el gerente de la negociación fabril.

El empresario admitía que el poder público tenía todo el derecho de ejercer las facultades de vigilancia en las industrias sobre los problemas de higiene, moral y trato equitativo hacia los obreros, pero a lo que se resistía era aceptar la intervención del gobierno en asuntos de contratación y despido de personal, que reclamaba como de interés y libertad exclusivos del empresario.⁶⁰

Entre 1916 y 1917 se presentaron dos conflictos laborales que involucraron a las cuatro plantas textiles regiomontanas: La Fama, La Leona, El Porvenir y La Industrial. La importancia de estos conflictos reside en que puso en el centro el problema del reconocimiento de las directivas sindicales obreras, por parte de las gerencias de las empresas para la negociación de las condiciones laborales. La problemática se había originado desde que se formó el Gran Círculo de Obreros Libres en Veracruz, en 1906, y las sucursales en los estados de la República. Luego las organizaciones obreras textiles recibirían un nuevo impulso al celebrarse la Primera Convención Textil en 1912, durante la presidencia de Francisco I. Madero, a la cual asistieron un número importante de empresarios y delegados obreros de todo el país. En 1916 surgió la iniciativa de convocar a la Segunda Convención Textil. Con tal motivo varios líderes obreros realizaron giras por diversos estados de la República con el fin de dar a conocer la idea y

⁵⁹ Pastor Rouaix. *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*. Instituto nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México, 1959.

nombrar delegados representantes de las factorías textiles. Estos mismos líderes, además de cumplir con el objetivo mencionado, se convirtieron en organizadores de sindicatos en los lugares que visitaban.⁶¹

A continuación se analizarán dos casos: uno relacionado con el funcionamiento de un sindicato textil en la planta La Industrial y el segundo sobre el efecto de la campaña para el nombramiento de los delegados a la Segunda Convención Textil.

En Nuevo León los Círculos de Obreros Libres actuaban en las fábricas textiles a pesar de que los empresarios se mostraban renuentes a negociar con las directivas sindicales; sin embargo al parecer los obreros tenían dificultades para organizarse entre ellos mismos, por lo cual su acción sindical al interior del centro de trabajo resultaba burocrática y deficiente en la toma de decisiones. Ese parece ser el caso de los obreros textiles de La Industrial agrupados en el Primer Círculo de Obreros, quienes el mes de agosto de 1916 envían una carta⁶² al jefe del Departamento del Trabajo a la ciudad de México, en la cual le daban a conocer su preocupación por: a) la baja en el poder adquisitivo de la moneda que los estaba afectando en sus intereses salariales y b) los problemas en el departamento de hilado de la fábrica, que careciendo de suficiente maquinaria no podía abastecer de suficiente hilo al departamento de tejido, lo cual traía como resul-

⁶⁰ Carta del empresario Florentino Cantú dirigida a la Secretaría de Fomento del gobierno federal. Marzo 1 de 1917. Sección Fomento 1917. AGENL.

⁶¹ Bernardo García Díaz. Opus. Cit. Pp 117 y ss.

⁶² Carta del Primer Círculo de Obreros, de la fábrica La Industrial, de agosto 24 de 1916. Fomento, años 1914 - 1916. Caja número 68. AGENL.

tado el frecuente paro de labores, quedándose los obreros sin trabajo y sin salario.

El gerente de la fábrica de tejidos La Industrial⁶³ responde el mes de septiembre del mismo año que desde que recibió la notificación del Departamento del Trabajo, había citado a la directiva de los obreros para negociar algún arreglo; pero los dirigentes del Primer Círculo de Obreros no se habían puesto de acuerdo para iniciar las pláticas de avenimiento. En vista de lo cual los empresarios insistieron con los obreros para llegar a un arreglo, el cual finalmente se logró sobre la base de que los trabajadores del departamento de hilado se comprometieran a redoblar esfuerzos para que no faltara hilo en el departamento de telares.

El origen del conflicto era evidentemente un problema técnico. La fábrica contaba solamente con siete cardas para abastecer de lana peinada a 114 telares, lo cual resultaba insuficiente. Antes que hiciera crisis el problema, la propuesta de los empresarios consistía en paralizar algunos telares con el fin de no perjudicar al resto de trabajadores; advirtiendo a los obreros que los que se quedarán sin trabajo podrían colocarse en otras fábricas. Propuesta que los obreros rechazaron. Ante lo cual los empresarios hicieron una segunda propuesta consistente en que los obreros del departamento de cardas trabajaran horas extras a la semana para nivelar la producción, lo que en un principio fue aceptado por los obreros a cambio de que les pagaran un incremento del 50 por ciento en el sala-

⁶³ Carta del gerente de la Compañía La Industrial de Monterrey, S. A. septiembre 23 de 1916. Ibid.

rio. Posteriormente los obreros se negaron a continuar con el sistema de “veladas”, ante lo cual la gerencia las suspendió.

Como se puede observar se trata de un problema doble: un problema técnico y una dificultad para ponerse de acuerdo los mismos obreros de los dos departamentos: cardas y telares. Pero no aparece como un problema político; la misma gerencia - según el escrito - no se negaba a negociar con la directiva del sindicato.

El segundo problema laboral tiene que ver con la acción de los delegados que venían haciendo propaganda para realizar la Segunda Convención Textil. En Nuevo León hicieron acto de presencia los delegados Otilio Vences y Federico Solís el mes de diciembre de 1916.⁶⁴ Al llegar realizaron una reunión con obreros de La Fama y La Leona, a quienes le dieron a conocer que traían como misión:

- Organizar sociedades obreras donde no existieran,
- Implantar una bolsa de trabajo, con el fin de recabar una cuota de 20 centavos semanarios a cada obrero para financiar los gastos de los delegados por Nuevo León.
- El tercer propósito consistía en nombrar un delegado por cada fábrica para asistir a la Segunda Convención textil.

El dirigente sindical de La Fama informaba a la oficina del gobierno federal que en Nuevo León los patronos de las fábricas textiles se negaban a reconocer a las directivas de los sindicatos en el interior de los centros de trabajo; tampoco

la implantación de la bolsa de trabajo, aunque reconoce que los patrones sí habían aceptado descontarles veinte centavos a los que voluntariamente aceptaran para financiar al delegado.

Aquí resulta interesante analizar la situación tanto del reconocimiento de las directivas de los sindicatos en el interior de las fábricas como el descuento por nómina de la cooperación para el sostenimiento de los delegados sindicales a la Convención.

La creación de la bolsa de trabajo, que según los delegados nacionales consistía en descontar a cada obrero de las plantas textiles veinte centavos semanales para los gastos de los delegados, los empresarios se enfrentaron al problema de que al hacer el descuento, estaban violando el artículo tercero del reglamento aprobado en por la Comisión de Industriales y el Comité Central de Obreros que prohibía hacer colectas y suscripciones en el interior de las fábricas y por los administradores de las mismas.

De aceptar hacer el descuento a los obreros – decían los empresarios – se planteaban varios problemas: definir la persona encargada de hacer el descuento, el administrador o el comisionado obrero; un segundo problema consistía en si la colecta se hacía en el interior o el exterior de la fábrica; también si la cooperación era obligatoria y general para todos los obreros o voluntaria.

El problema se complicó a tal grado que tuvo que intervenir el gobernador del Estado, quien de manera salomónica decidió que el comité de obreros nombrara un tesorero para que se encargara de recoger las colectas voluntarias; que

⁶⁴ Minuta de la Secretaría de Gobernación y Departamento del Trabajo. México, D. F. 2 de marzo de 1917.

el comité obrero debería ser reconocido solamente fuera de las instalaciones de la fábrica.⁶⁵

Con la intervención del gobernador los empresarios quedaron contentos y los dirigentes obreros tuvieron que esperar mejores tiempos para hacer sentir el poder sindical en el interior de los centros de trabajo.

Protestas por la tienda de raya de la Compañía de Minerales y metales, S. A. (Fundición de Guadalupe).

Como se dejó anotado en otra parte del trabajo, la instalación de tiendas de raya fue una práctica usual en las fábricas regiomontanas durante la fase de la industrialización; se las puede encontrar en las empresas textiles, la Fundidora Monterrey y la American Smelting & Refining Co. (ASARCO). Las quejas de los obreros fueron frecuentes, por dos razones: por la forma de pago, salario diferido, y porque con ello se les obligaba a comprar los víveres en las tiendas de raya.

La Compañía de Minerales y Metales, S. A. (Unidad Guadalupe) fue una empresa propiedad de norteamericanos; el período de mayor auge de la empresa minera y afinadora de plomo y plata, se dio durante el año de 1899, cuando llegó a ocupar a más de seis mil trabajadores. En los años posteriores la mano de obra ocupada disminuyó drásticamente. Para los primeros años del siglo XX la planta apenas si tenía los 256 obreros.⁶⁶ Luego registró un repunte el año de 1917; la gerencia informaba tener una plantilla laboral de 800 trabajadores.

Ibid.

⁶⁵ Ibid. Marzo 16 de 1917.

⁶⁶ Consultar a César Morado Macías. *Minería e industria pesada. Capitalismo regional y mercado norteamericano 1885 - 1910*. Opus. cit. p 133

En el mes de julio de 1917, un grupo de entre 40 y 50 obreros que fueron trasladados de Monterrey a Villaldama, protestan ante el gobierno del estado por las medidas laborales aplicadas por la empresa; en particular denunciaban que la gerencia les había prometido pagar por concepto de salario entre 3 y 2.50 pesos por semana en oro nacional. Sin embargo la compañía no les pagó sino hasta después de tres semanas de labores y en oro americano. El mes de mayo del mismo año de 1917 la empresa implantó el pago no en dinero en efectivo, sino por medio de “letras de cambio”. Adicionalmente, el mes de junio la gerencia circuló el aviso de que el pago de salarios se haría una vez al mes. Otro de los motivos de la protesta era que la empresa les había prometido a los obreros casas habitación con una renta de dos pesos mensuales, y una vez estando en la planta, la gerencia les cobraba seis pesos de renta. Así mismo a partir del mes de mayo disminuyó la jornada de trabajo de doce a ocho horas por jornada; pero la gerencia les descontó el 25 por ciento del salario.

La carta de protesta finalizaba con la solicitud de los trabajadores de que el gobierno interviniera a fin de que la gerencia les pagara el salario inicialmente prometido, que el pago se hiciera cada semana y en oro nacional. Sobre la tienda raya decían textualmente: “Pues figúrese usted que ahora nos vemos obligados a sacar nuestro salario en mercancías de la tienda de raya de la referida compañía.

« 67

La versión de la gerencia sobre los motivos de la protesta fue completamente contraria a los argumentos de los obreros quejosos. El 30 de julio del

mismo año la administración de la empresa hace saber al gobierno que no era cierto que en la planta existiera una tienda de raya; que tenía instalada una tienda propiedad de la empresa que ofrecía productos a precios más bajos que los negocios instalados en Villaldama y Bustamante, a los obreros que libremente lo desearan, sin ninguna presión por parte de la gerencia. Lo cierto es que los obreros no eran obligados a comprar en la tienda, pero con los pagos diferidos - en lugar de cada semana, cada mes- no tenían otra alternativa que comprar en la tienda. El mismo aviso que la gerencia había hecho circular el 6 de junio de 1917, decía que desde junio los pagos se harían decenalmente, en lugar de cada ocho días, y anunciaba que a partir de julio los salarios se pagarían cada mes: “ Por lo tanto - decía la circular firmada por el superintendente - tienen todo el mes para traer a sus familias a Villaldama pues una vez en esta no necesitan efectivo durante un mes, pudiendo sacar todas las mercancías necesarias en la tienda de esta, sin necesidad de pagarlas porque se les rebajarán de su sueldo el fin del mes”.⁶⁸

Sobre la queja que hacían los obreros de que no se les pagaba en efectivo sino con “letras de cambio”, la gerencia aclaraba que no eran “letras de cambio” sino cheques; que la acción no era generalizada sino sólo para los obreros cuyas familias residían en la ciudad de Monterrey, a las que les situaban los cheques en esa plaza. Pero, según la gerencia, la regla era pagar en oro nacional.

⁶⁷ Carta fechada el 12 de julio de 1917. Sección Trabajo. Asunto Conciliación y Arbitraje. (1906 - 1925). Caja No. 1. AGENL.

⁶⁸ Circular de la Compañía de Minerales y Metales, S. A. Planta Guadalupe del 6 de junio de 1917. Sección Trabajo. Asunto: Conciliación y Arbitraje. (1906 - 1925). Caja No. 1. AGENL.

Acerca de la renta de las casas habitación, de acuerdo con la versión de la gerencia, la empresa había construido casas de cinco categorías: de un peso mensual de renta, de dos pesos, de tres, de seis y de ocho pesos. Las casas habitación de las dos últimas categorías las ocupaban los altos empleados como los mayordomos y los mecánicos; las posibilidades de que alguna de ellas fuera ocupada por algún obrero ordinario eran prácticamente nulas. Como decía el gerente de la planta, si alguno de los obreros quería darse el gusto de ocupar una de las casas de las últimas categorías, era porque estaban en su derecho de darse ese lujo, porque para ellos había casas de uno y dos pesos de renta mensuales.⁶⁹

Puede decirse que las características de este caso no se apartan de los otros relativos a la instalación de tiendas de raya en la Fundidora Monterrey y Asarco, como se dejó anotado al principio. El centro de los problemas generados por las tiendas de raya no eran las tiendas mismas sino la forma de pago diferido a que recurrían las gerencias de las empresas para obligar a los trabajadores a comprar, lo cual tenía su origen en las necesidades que tenían las empresas de autofinanciarse, según el ejemplo de la tienda de raya de la Asarco.

⁶⁹ Carta de la gerencia de la Compañía de Minerales y Metales, S. A. Unidad de Guadalupe, Villaldama, Nuevo León. 30 de julio de 1917. Sección trabajo. Asunto Conciliación y Arbitraje. 1906 - 1925. Caja No. 1 AGENL.

Recapitulación.

1. Una primera conclusión es que el crecimiento de la fuerza de trabajo empleada en la industria es un indicador asociado al despegue y la expansión industrial de Nuevo León, lo cual en términos cuantitativos se produce entre 1890 y 1910, aproximadamente. El parámetro del número de obreros empleados en la industria indica que su crecimiento casi se duplicó en diez años, de 1896 a 1906. El grueso de los trabajadores industriales se concentró en un número reducido de ocho plantas industriales con más de cien trabajadores, que en conjunto representaban el 80 por ciento de las fábricas instaladas. El resto de trabajadores se distribuía en otras categorías de fábricas: mediana y pequeña industria.
2. Comparando salarios de los jornaleros agrícolas y trabajadores de la industria, los ingresos de estos últimos mostraron una diferencia favorable tanto para el año de 1896 como para 1906. Lo que por una parte habría traído como resultado un aumento en los flujos migratorios del campo hacia las zonas urbanas durante el despegue industrial; así mismo la diferencia en el ingreso salarial permite formular la hipótesis de que la industrialización benefició a la población neolonesa tanto para los asalariados como para las personas que se relacionaron con la industria.
3. El análisis histórico de los precios en los mercados de Monterrey, de dos productos básicos, frijol y maíz, durante dos periodos, 14 años para el del frijol(1897 a 1911), y 10 años para el maíz(1897 a 1907), se concluye que el precio del primero se incrementó tres veces pasando de 6 centavos en 1897 a

18 centavos en 1911. El precio del maíz inició con tres centavos, se duplicó el siguiente año, luego bajó ligeramente para mantenerse sin fluctuaciones durante tres años en alrededor de seis centavos. Al final del período considerado el precio del maíz era de siete centavos. Lo que indica que el precio del maíz no registró fluctuaciones a lo largo de nueve años.

En cuanto al análisis de las tendencias de los salarios y considerando una muestra de cinco empresas representativas de la gran industria – con más de cien obreros ocupados - durante un período de diez años(1896 – 1906), que casi coincide con el mismo período de los precios del frijol y el maíz, se puede concluir que en cuatro se registraron disminuciones en los salarios nominales, y solamente en una de ellas el salario registró un cambio positivo.

En un primer acercamiento puede decirse que las tendencias de ambas variables de las muestras consideradas en el estudio, los precios fueron a la alza y los salarios a la baja. Sin embargo no es posible formular un juicio concluyente. Solamente a partir de la confección de la canasta básica que incluye varios productos puede hacerse la comparación de la capacidad adquisitiva del salario. Y aunque el análisis se limita a un año, la conclusión es que los salarios, de 1906, de la muestra apenas alcanzaban a cubrir el costo de la canasta básica. En otras palabras se trata de un “salario insuficiente”. Sin embargo en la comparación hay que considerar la estabilidad del precio del maíz, como se dejó anotado.

4. - En el análisis por ramas y la muestra seleccionada de empresas, en el que se intenta una comparación entre historia de la producción, número de obreros ocupados – o plantilla laboral –, y salarios; se parte de la hipótesis de que los salarios y la plantilla laboral estarían relacionados con las fluctuaciones registradas por la producción. Es decir, a mayor producción, mayores salarios y aumento del número de obreros ocupados, y al contrario. Sin embargo, el estudio no permite concluir que se haya verificado la hipótesis en tales términos. En otras palabras, no en todos los casos el incremento de la producción se tradujo en mejores salarios y mayor número de trabajadores empleados. Se observaron casos contradictorios, en los que el nivel de los salarios y la plantilla laboral no coincidieron con la variación en la producción, en el sentido señalado.

En el análisis por unidades productivas dentro de una misma rama, en un sólo año, se registran diferencias contradictorias. Tal es el caso de la minería, en la que en el mineral de San Pablo que extraía plata, plomo y fierro en 26. 810, 000 kilogramos por un valor de 402, 000.00, daba ocupación a 210 obreros a quienes pagaba jornales de entre 2.50 máximo y 0.75 mínimo pesos, en 1904; comparada con la mina Don Perón, que con una plantilla laboral de 3, 244 trabajadores se extraían 6. 342, 000 kilogramos de los mismos minerales con un valor de 57, 068. 00 pesos y con una plantilla laboral de 3, 244 obreros a quienes los empresarios decían pagar salarios de entre 2.25 y 0.75 diarios; sumas muy similares a las de la mina San Pablo, pero con

plantillas laborales sumamente desproporcionadas comparativamente, como se puede apreciar por los datos registrados.

En la misma rama de la minería se concluye que dicha actividad industrial fue muy fluctuante y que alrededor de finales de la primera década del siglo XX el número de obreros ocupados había caído de manera drástica.

La breve nota incluida en el mismo capítulo sobre seguridad industrial en la minería no parece ser representativa de la situación real, a juzgar por los datos anotados. Se trata de 26 casos de accidentes de trabajo en dos años (1906 – 1907) en seis minerales y una hacienda refinadora (Asarco). Se trata de un tema que puede ser investigado con mayor profundidad en estudios posteriores.

Vinculada a la minería se analiza la rama metalúrgica y siderúrgica, específicamente tres plantas fabriles: Asarco, Peñoles y Fundidora Monterrey (Fumosa); en el período de diez años (1896 – 1906) para las metalúrgicas, y para Fumosa de 1901 a 1906. Fábricas que la tradición industrial regional montana definió como “Las Fundiciones”.

Con la misma hipótesis de asociar niveles de producción con plantilla laboral y salarios, se encontró que Asarco registra resultados contradictorios, ya que si bien en un primer momento logró incrementos en la producción con una plantilla laboral y un salario disminuidos, al final de los diez años tuvo una baja en el volumen de la producción con una mejora en los salarios pagados y un mayor número de obreros ocupados. El caso de Peñoles se parece al de Asarco. De 1896 a 1903 casi duplicó su producción

con un aumento de su plantilla laboral de escasos 80 obreros, y con una disminución salarial de 50 centavos. En cambio cierra el período con disminución de la producción e incrementos tanto en el número de obreros ocupados como jornales salariales. Lo que coincide con Asarco, tal vez porque estaban en la misma rama industrial. Fundidora Monterrey es un caso especial que muestra una tendencia uniforme de incremento en la producción con aumento de la plantilla laboral y mejoramiento en el salario nominal. Compañía que según los datos destacó por los más altos salarios pagados.

El establecimiento de las tiendas de raya con el propósito de expender productos para los obreros fue una práctica en varias empresas durante la etapa del despegue industrial. Se las encuentra en diversas fábricas de las diferentes ramas industriales. En los casos de Asarco y Fundidora Monterrey cumplieron con los siguientes fines: autofinanciamiento para las empresas y “amarrar” la fuerza laboral a los centros de trabajo.

En cuanto a la rama textil en el presente capítulo solamente se consideraron tres plantas: La Fama, El Porvenir y La Leona. Se excluyó la Industrial. Una primera conclusión es que según el número de trabajadores empleados, las tres plantas textiles fueron fábricas pequeñas, si se comparan con la textil de Río Blanco. Entre las tres y hasta principios del presente siglo, no llegó a los mil trabajadores. Las tres plantas se instalaron fuera de la ciudad de Monterrey; su instalación formó pueblos fabriles. La composición laboral por sexo, aunque predominó la utilización de la mano de obra masculina, la participación de la mujer fue de notable, entre un 35 a un 45 por ciento en

las tres plantas. Aunque se registran algunas excepciones, en general, los salarios de los hombres fueron superiores a los de las mujeres. En el desarrollo de la producción, la plantilla laboral y salarios, se dieron diferentes relaciones. Sin embargo de las tres plantas la que mayor desarrollo productivo registró fue El Porvenir, con incremento en la plantilla laboral, así mismo fue la empresa que mayores salarios pagaba a sus obreros.

La última empresa analizada, Cervecería Cuauhtémoc, aparece con un explosivo incremento en la producción pero con salarios estancados, y disminución en los mismos, al finalizar el período.

6. - Los primeros grandes conflictos laborales que se produjeron en Nuevo León durante los tiempos de la expansión industrial se produjeron en los ferrocarriles. En 1898 un grupo de cincuenta trabajadores norteamericanos del Ferrocarril del Golfo, promovió un paro de labores por discriminación; lo que provocó un problema político doble: las autoridades municipales amenazaron a los técnicos norteamericanos con aplicarles el Código Penal del Estado por vagancia, al mismo tiempo que obligó al jefe de la comuna regiomontana a evitar que la acción deteriorara las relaciones con la colonia de norteamericanos residentes en Monterrey. La importancia del conflicto ferrocarrilero regiomontano reside en que fue una experiencia por discriminación al revés: los quejosos eran norteamericanos porque la empresa había promovido a un puesto de mayor jerarquía a un obrero regiomontano, cuando la experiencia histórica era al contrario. La segunda razón de importancia es que el conflicto no tuvo motivos económicos, lo que de alguna mane-

ra cuestiona el esquema conceptual de buscar factores económicos en los conflictos laborales. Por otra parte el tendido del ferrocarril en Nuevo León permitió la presencia de grupos obreros anarco – sindicalistas norteamericanos que seguramente influyeron en la fundación de las organizaciones obreras sindicales regiomontanas.

Fueron los ferrocarrileros uno de los grupos de trabajadores que en el ámbito de todo el país promovieron acciones que rebasaron el marco estrictamente laboral, conectándose con los problemas políticos nacionales, como fue el caso de la sucursal regiomontana de la Unión de Mecánicos Mexicanos, que promovió la huelga en 1906 en demanda de igualdad salarial entre obreros mexicanos y norteamericanos; lo que planteaba un problema político, que obligaba un pronunciamiento del gobierno federal en el terreno de la relación política con los inversionistas extranjeros, con relación a las políticas laborales. En otras palabras, se trataba no de que las acciones obreras fueran en sí mismas de carácter puramente político, sino de que las demandas puramente laborales inevitablemente llevaban a la demanda política.

La división entre la Gran Liga de Empleados del Ferrocarril y la Unión de Mecánicos Mexicanos, expresaba la doble tendencia política del sindicalismo naciente: por un lado las organizaciones obreras de orientación clasista (algunas de ellas anarquistas) que se pronunciaba por la lucha de clases y el enfrentamiento, y la otra que promovía la ayuda mutua: la mutualidad, la hermandad que en Monterrey tenía una orientación socialista.

7. - La huelga de vidrieros alemanes de 1903. Fue una huelga en la que se combinaron varios factores. Por un lado los problemas técnicos de materia prima, procesos productivos, maquinaria y equipo; inexperiencia tanto de los empresarios como de los trabajadores.

Otro aspecto que contribuyó de manera decisiva al fracaso del primer proyecto fabril, fue la huelga de los técnicos alemanes. La suspensión de labores cuyo motivo fue haber dejado de trabajar el cinco de mayo, encubre otro motivo más real: la presión que ejerció sobre ellos el gerente de la planta para obligarlos a realizar una mayor producción. La serie de acciones emprendidas por la empresa después del cinco de mayo, como el descuento salarial y el paso al sistema a destajo, produjo mayor descontento entre los técnicos alemanes, lo que finalizaría con el despido y repatriación de estos a Alemania.

8. - El caso de los trabajadores de la planta cementera del municipio de Hidalgo, Nuevo León, plantea otra problemática. Por un lado se trata de los problemas de la politización que se va a registrar entre los trabajadores neoloneses derivada de la revolución maderista. Las elecciones municipales en el pueblo fabril pusieron en el tapete del debate el temor de los líderes obreros a tener que soportar a empleados de la fábrica como funcionarios públicos, es decir con un doble poder. El discurso del líder obrero expresaba el deseo de éste de convertirse en déspota una vez en el mando político. El segundo aspecto del caso fue el aumento de horas de trabajo sin el correspondiente

incremento salarial. Práctica muy usual durante los primeros tiempos del despegue industrial.

9. - La serie de conflictos estallados durante los tiempos de la revolución constitucionalista, a partir de 1914, tienen como denominador común la demanda por incremento salarial. Debido a problemas de anarquía monetaria, depreciaciones del dinero, carestías y escasez de los productos de consumo básicos. Otras demandas comunes son el reconocimiento de las organizaciones sindicales y la disminución de las jornadas de trabajo. Sin embargo, no todos pueden reducirse a un patrón único. En Peñoles los obreros demandan la destitución del mayordomo norteamericano que trataba a los obreros de manera despótica. Los cerilleros demandan la supresión del fósforo blanco por su alto grado de riesgo, así como la cancelación del sistema de salario a destajo. Por su parte los tranviarios plantean el mejoramiento del equipo para brindar un mejor servicio y evitar accidentes, al mismo tiempo que presentan una dura crítica al movimiento constitucionalista representado en el gobierno de Nuevo León por Antonio I. Villarreal.
10. - Los conflictos escenificados en las plantas textiles muestran también un abanico de problemas diversos. Un ambiente económico y político muy cambiante, la inestabilidad de un gobierno afectado por los acontecimientos revolucionarios impide los actos de fuerza contra las acciones obreras. Los empresarios tienen que negociar directamente con los obreros y sus líderes. Las cosas se complican por la articulación de las organizaciones obreras regionales con las nacionales, caso del Círculos de Obreros Libres. Al mismo

tiempo aparecen propuestas creativas de solución de parte de algunos empresarios, como la de Valentín Rivero de convertir la tienda de raya en una cooperativa de consumo mixta. El conflicto de la planta textil La Leona, puso a debate el problema de la intervención del gobierno en los asuntos internos de las compañías y el reclamo de los empresarios de su libertad para administrar sus negocios. Los otros conflictos estallados en las plantas textiles tuvieron que ver con la organización del sindicalismo dentro de la industria textil en el ámbito nacional, así como la intervención de los gobiernos revolucionarios en aquéllos, en algunos casos como mediadores y en otros como partidarios de la causa obrera, consecuencia de los nuevos tiempos en que el poder político se recomponía.